



La Alianza Global (UN Women)



OISAD

OBSERVATORIO INTERNACIONAL
DE SALARIOS DIGNOS

Un Proyecto Colaborativo de Investigación



Brechas Salariales de México

Tipos salariales para todos los empleados en el sector manufacturero

Informe 2019

Brecha salarial manufacturera para México
frente a economías desarrolladas y
“emergentes” seleccionadas, con datos
salariales y PPC disponibles (1996-2017)

(ver definiciones y fuentes al final del informe)

Brecha salariales manufactureras para México frente a economías desarrolladas y “emergentes” seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1996 -2017)

© 2019. La Alianza Global Jus Semper — Universidad La Salle - CDMX

Portal en red: www.jussemper.org/ — <https://lasalle.mx/>

Correo-e: informa@jussemper.org



Baja licencia Creative Commons Attribution 4.0
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Índice

▶ Argumento de economía política para la homologación salarial utilizando paridades de poder de compra (PPCs)	4
▶ Perspectiva Doméstica: Contexto de política económica del estado de los salarios generales y los tipos salariales manufactureros en México	11
▶ Perspectiva Doméstica: Salarios mínimos y tipos salariales de manufactura en México respecto a un salario digno como la Canasta Básica Indispensable (CBI)	14
▶ Perspectiva Doméstica: Política económica y perspectivas de los salarios mínimos generales y profesionales en México	15
▶ Perspectiva Doméstica: gráficas para salarios mínimos y tipos salariales por hora manufacturero	16
▶ Perspectiva Doméstica: Asequibilidad de la Canasta Básica Indispensable (CBI)	21
▶ Perspectiva Global: El efecto del TLCAN 1.0 y 2.0 en las compensaciones laborales en México	24
▶ Perspectiva Global: Homologación de PPC de los tipos salariales manufactureros en México respecto a los tipos equivalentes de EUA y países seleccionados	28
▶ Perspectiva Global: Rasgos principales de la homologación PPC de los tipos salariales manufactureros en México frente a los de EUA	38
▶ Perspectiva Doméstica: Proyección para cerrar la brecha entre el salario mínimo general y la Canasta Básica Indispensable (CBI)	45
▶ Perspectiva Global: Proyección para cerrar la brecha de homologación del tipo salarial manufacturero con el equivalente de EUA	48
▶ Prospectiva	51
▶ Tabla T5 – Análisis de Brechas y Homologación de Salarios Dignos (respecto a EUA) para todos los empleados en el sector manufacturero en términos de paridades de poder de compra 1996-2017	53
▶ Definiciones y Fuentes	56

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

■ Escenario del Problema Clásico

- Con la liberalización y globalización de los mercados, las TNLs venden sus productos y servicios al mismo precio o a uno similar tanto en sus países matrices y anfitriones como en todos los demás donde están activos,
- Alcanzan la máxima utilidad cuando el proceso de manufactura en los países del Sur va a la par en calidad y eficiencia de producción con las normas utilizadas en sus matrices, pero con un costo laboral dramáticamente más bajo,
- Los mercados y las operaciones de producción y mercadeo de las TNLs son globalizados pero sus costos laborales permanecen estratégicamente muy bajos para lograr máxima competitividad y valor del accionista a costa de los trabajadores del Sur,
- La situación resultante es una donde las TNLs reciben todo el beneficio. En ocasiones los salarios que pagan son superiores al salario mínimo legal en el país anfitrión. Pero estos salarios siguen manteniendo a los trabajadores en la miseria. Un salario mínimo no es un salario digno ni siquiera en las economías más desarrolladas,
- Lo que ha ocurrido, con la globalización de los mercados, es el dramático ensanche entre los salarios del Norte y del Sur,
- Mientras el nivel de vida de un obrero en el Norte lo habilita para vivir dignamente y tener un nivel básico de comodidad, un obrero laborando para la misma empresa en el Sur, haciendo exactamente el mismo trabajo con el mismo nivel de calidad y eficiencia, vive en una villa miseria en una casa de cartón sin drenaje, sin agua potable y con una fuente ilegal de electricidad,
- De este modo, el enorme diferencial en costos laborales se agrega al margen de utilidad, reteniendo la parte (la plusvalía) que debería haber proveído al obrero con un nivel de vida equivalente al disfrutado por los obreros del Norte. Esa plusvalía del factor trabajo es la parte que legítimamente corresponde a los trabajadores y que deberían de haber recibido desde un principio como su participación justa en el ingreso resultante de la actividad económica.

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

■ El Argumento

- En la real democracia el propósito de todo gobierno es procurar el bienestar de todos y cada uno de los rangos de la sociedad, especialmente de los desposeídos, con el único fin de que todos tengamos acceso a una vida digna en un entorno en donde el fin de las sociedades democráticas es el bien social y no el mercado. El mercado, en la verdadera democracia, es sólo un vehículo para generar bienestar material,
- En este entorno, y con los mercados globalizados, los trabajadores que desempeñen la misma labor o una equivalente para la misma empresa, en la generación de productos y servicios que esta empresa comercialice a precios globales en el mercado global, tienen que disfrutar de una remuneración equivalente,
- Esta remuneración equivalente se considera un salario digno, el cual es un derecho humano,
- Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aun esparcimiento, que la que disfrutaban los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial y la OCDE,
- La definición de salario digno de La Alianza Global Jus Semper es la siguiente: *Un salario digno es aquel que, utilizando la misma lógica del Convenio 100 de la OIT, otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs,*
- La premisa es que los trabajadores deben ganar igual paga por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social.

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

▪ El Argumento

- El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios:
 - ➔ El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:
 - a. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
 - b. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
 - ➔ Artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU de 1966:
 - (i) Salarios justos e igual paga por trabajo de igual valor sin distinción de ningún tipo, en particular a las mujeres a las que se les garantiza condiciones de trabajo no inferiores a las que disfrutaban hombres, con igual salario por igual trabajo;
 - (ii) una vida digna para ellos y sus familias
 - ➔ El Convenio 100 de la OIT de “igual paga por trabajo de igual valor” que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs,
- La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años),
- No habrá ningún progreso hacia el real sostenimiento de la gente y el planeta –revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo significativamente la pobreza– si no hay un crecimiento sostenido, en ese lapso, de la calidad de vida del Sur, mediante el cierre gradual de la brecha salarial entre el Norte y el Sur; atacando así una de las principales causas de pobreza, y yendo a la vez en pos del desarrollo sostenible –reduciendo racionalmente el consumo en el Norte y aumentándolo digna y racionalmente en el Sur, reduciendo así nuestra huella ecológica en el planeta,
- Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de trabajo digno ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza,
- La calidad de vida material en La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) de Jus Semper se define en términos de poder de compra de tal forma que la igual remuneración ocurre cuando el poder de compra es igual,
- El poder de compra se determina utilizando las paridades de poder de compra (PPCs),
- Las paridades de poder de compra (PPCs) son los rangos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países.

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

■ Concepto de Salario Digno Utilizando PPCs

- El concepto de salario digno en base a PPC es transparente. Para determinar los salarios reales en términos de poder de compra para cualquier país en cuestión, sus PPCs son aplicadas a los salarios nominales. Estos son los salarios reales de cada país,
- La paridad de poder de compra refleja la cantidad en dólares que se requiere en un país en cuestión para tener el mismo poder de compra que tiene \$1 dólar EUA en Estados Unidos; v.gr.: si el índice PPC en un país es 69, entonces se requieren \$0.69 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más bajo. Si el PPC fuese superior a 100, digamos 120, entonces se requieren \$1,20 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra \$1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más alto,
- Para calcular un salario digno, el salario real de una categoría específica de trabajadores de EUA es usada como parámetro y la PPC del país en cuestión es entonces aplicada al salario estadounidense,
- Esto provee el salario digno equivalente que el trabajador del país en cuestión debería ganar para estar a la par, en términos de poder de compra, a la calidad de vida material disfrutada por el trabajador estadounidense equivalente. Este es el salario homologado en términos de poder de compra,
- De esta forma, la comparación entre el salario real vigente en el país en cuestión exhibe la brecha, en términos reales, entre el salario real actual del trabajador del país en cuestión y el salario digno homologado que debería de estar percibiendo para ser compensado equitativamente en términos de PPCs,
- En la práctica, como las PPCs varían anualmente, debido al dinamismo natural de las fuerzas económicas, el ritmo de homologación gradual de salarios a través de pequeños incrementos al salario real requiere de ajustes anuales.
- Debe resaltarse que esta argumentación ni siquiera toma en cuenta que el paradigma neoliberal de apoyo absoluto a la oferta ha deprimido consistentemente durante tres décadas el poder adquisitivo de los salarios reales en Estados Unidos, el país parámetro para la homologación salarial. Esto se ha intentando subsanar cuando la mujer se ha integrado a la fuerza del trabajo y, ficticiamente, a través del sobreendeudamiento, que a la postre nos ha llevado a la gran implosión del capitalismo en 2008. Por ello, este análisis de homologación se hace en el contexto de un derrotero de tres décadas de depresión global del salario real en favor del capital financiero internacional.

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

■ Un Ejemplo Clásico en 2017

- Trabajadores equiparables en México y Brasil ganan sólo el 23% y 33%, respectivamente, de lo que deberían ganar para ser compensados a la par con sus contrapartes estadounidenses en términos de poder de compra,
- Los trabajadores estadounidenses ganan \$39,36/hora mientras los mexicanos y los brasileños ganan sólo \$4,95/hora y \$9,13/hora, respectivamente,
- Ya que los costos de vida en términos de PPCs en México y Brasil son 54¢ y 70¢, respectivamente, por cada \$1 dólar EUA, los trabajadores manufactureros equivalentes mexicanos y brasileños deberían de ganar \$21,15/hora y \$27,41/hora, respectivamente, para disfrutar de una compensación equitativa en poder de compra,
- La diferencia es la brecha salarial que los patronos perversamente se guardan para incrementar las utilidades,
- Canadá, en contraste, tiene una pequeña brecha con sus contrapartes estadounidenses, ya que el salario nominal (\$33,63) es 83% del salario equivalente necesario (\$40,63) para estar a la par, con un PPC de \$1,03 por cada \$1 dólar EUA.

Tipo Salarial Nominal, Real y Homologado para todos los Empleados en Manufactura en Base a Cotas de Paridades de Poder de Compra (PPCs)					
	Tipo Salarial por Hora	PPC	Tipo Salarial Real	Tipo Nominal por Hora	Índice de Homologación
2017	<u>Nominal</u>	<u>2017</u>	<u>PPC</u>	<u>Homologado</u>	<u>Homologación</u>
Estados Unidos	39,36 US\$	100	39,36 US\$	39,36 US\$	100
Canadá	33,63 US\$	103	32,58 US\$	40,63 US\$	83
	85 %		83 %	103 %	
México	4,95 US\$	54	9,21 US\$	21,15 US\$	23
	13 %		23 %	54 %	
Brasil	9,13 US\$	70	13,11 US\$	27,41 US\$	33
	23 %		33 %	70 %	

Fuentes:

Observatorio Internacional de Salarios Dignos 2019.

Programa de Comparaciones Laborales internacionales del The Conference Board, febrero 2018. (dólares corrientes).

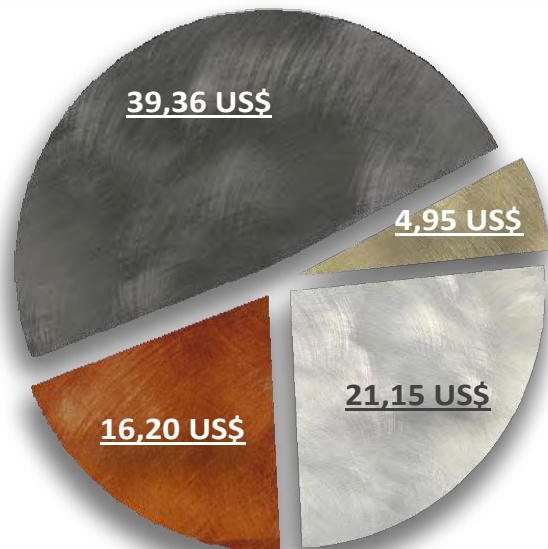
Bases de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial, 1975-2017 (indicador PPC para consumo privado)

El Argumento de Economía Política Para la Homologación Salarial

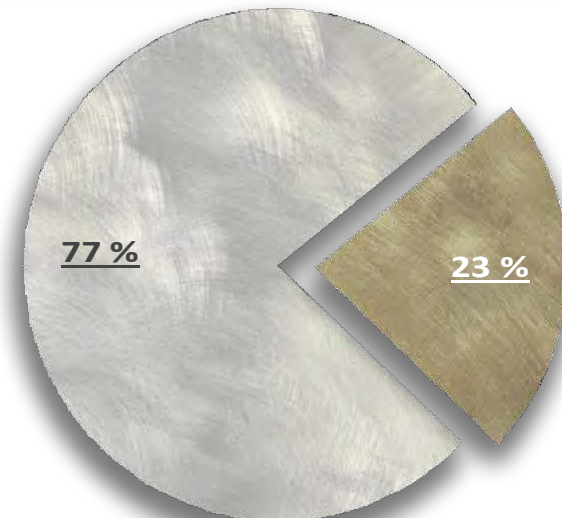
Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)

■ Un Ejemplo Clásico en 2017

- Desde un perspectiva gráfica, el primer pastel muestra el salario real estadounidense para todos los empleados en el sector manufacturero, que siempre actúa de parámetro de referencia. En el caso de México, se muestran el salario nominal percibido, el salario nominal homologado con el estadounidense –siempre en términos de paridades de poder de compra, y el diferencial retenido “inapropiadamente” (deliberadamente).
- El tipo salarial nominal homologado de \$21,15 es lo que todos los empleados en el sector manufacturero mexicano deberían de percibir para ser remunerados de manera equivalente (en términos de poder de compra) por hacer un trabajo equivalente. Empero, sólo reciben \$4,95 en lugar de \$21,15, por lo que el empleador retiene deliberadamente \$16,20, que constituye gran parte de la plusvalía que legítimamente corresponde a los trabajadores mexicanos, de acuerdo al concepto LISDINYS.
- De esta forma, el segundo pastel, muestra cómo el empleador retiene indebidamente el 77% de la plusvalía del trabajo y sólo le adjudica apenas el 23% de lo que le corresponde al trabajador.



- Tipo salarial nominal percibido
- Tipo salarial nominal homologado
- Diferencial retenido inapropiadamente por el empleador
- Tipo salarial equivalente EEUU (parámetro homologación)



- Tipo salarial nominal percibido
- Diferencial retenido inapropiadamente por el empleador

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Doméstica

El gobierno fraudulento de México, obsesionado por la precarización de la sociedad mexicana, deliberadamente contenía salarios reales en manufactura y en todos los sectores económicos como cuestión medular de su política económica durante casi 36 años. Esto parece comenzar a cambiar.

- **Contexto:** La premeditada y cuidadosamente diseñada política laboral desde los ochenta de los gobiernos mafiosos de México continuó sin tregua por más de tres décadas hasta 2016. Durante este período, los gobiernos mexicanos implementaron consistentemente políticas neoliberales del apoyo a la oferta que deliberadamente empobrecieron la fuerza laboral de México y saquearon todos los recursos naturales. En nuestros informes anteriores no teníamos más remedio que exponer cada año las nefastas consecuencias sobre los salarios reales de los trabajadores manufactureros y las enormes brechas salariales con los trabajadores equivalentes en EUA. Irónicamente, los datos de las encuestas del gobierno mejoraron en 2016 para incluir a todas las unidades de manufactura. Esto hizo que los índices cayeran 25% en promedio. Por ejemplo, 2014 se recalculó de índice 27 a índice 19. Las brechas salariales parecen ser mucho mayores de lo previsto. Esto coloca las compensaciones laborales de México desde una perspectiva global en la peor situación posible. Los datos de China no pueden usarse para compararlos directamente, pero los tipos salariales nominales en México ahora parecen ser más bajos o tan bajos que en China, con la gran diferencia de que China ha estado aumentando consistentemente los salarios reales. Con México prácticamente no ha habido cambios en homologación durante todo el período de veinte años. Esto hace que México, salvo Filipinas y tal vez India, sea el país con la peor posición en homologación del salario digno de los 41 países en nuestras valoraciones de brecha salarial. La naturaleza ilegítima de “barones ladrones” que retrata con precisión al estado mexicano, impuso un ethos de moderno trabajo esclavo, de cuasi esclavitud que arrastra al país a las condiciones imperantes hace un siglo. Empero, parece haber un cambio de política aún por confirmar, que recuperaría gradualmente los salarios reales si se demuestra que es exitoso y que presentamos y valoramos en las páginas siguientes. Si se materializa, éste reemplazaría a las políticas laborales neoliberales de apoyo a la oferta con políticas del apoyo a la demanda que buscarían recuperar los salarios reales. En cuanto a las políticas salariales del período neoliberal, estos son sus rasgos más destacados:
- Año con año la política de Estado mantenía el salario mínimo en su peor nivel al impedir aumento alguno por arriba de la inflación después de haber pulverizado consistentemente el valor real desde los ochenta. Esto es posible porque el índice de precios al consumidor (IPC) de los bienes básicos que consumen las familias trabajadoras es mucho mayor que el IPC para toda la economía. Esta tendencia de erosión salarial es consistente con los nuevos datos que reportan los salarios para todos los empleados en manufactura desde 1996. El índice de homologación de México apenas ha cambiado entre 1996 y 2015, de entre 19 y 21. Por lo que prácticamente no se ha movido, a diferencia del caso de la mayoría de los países, que han mostrado mejoras notables en homologación. Además, cuando utilizamos los datos de tipos salariales que se remontan a 1975, el panorama es mucho más claro, porque la mayor parte de la erosión de los salarios reales tuvo lugar antes de 1996, tanto para los salarios generales como para los manufactureros.
- Como resultado, la participación del trabajo en el ingreso en México es extremadamente baja, incluso en comparación con la región. En el último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México muestra la segunda participación salarial más baja del ingreso con respecto al PIB. En 2016, la participación de los salarios en el ingreso total de México fue sólo del 26,7%. En comparación, Costa Rica, Brasil, Honduras y Argentina, todos registraron participaciones entre 46,8% y 42,8% (CEPAL: Panorama social de América Latina • 2018, página 51.) Por lo que México se destaca como uno de las economías más desiguales. La CEPAL afirma que México encabeza la lista de países de Iberoamérica con la mayor concentración de riqueza en pocas manos (Dora Villanueva: México, país de AL donde se concentra más la riqueza: Cepal, La Jornada, 15 de enero de 2019). La CEPAL también informa que la tasa de pobreza de México es 15% mayor que el promedio de la región (Mathieu Tourliere: Pobreza en México, 15% superior al promedio de América Latina: Cepal, Proceso, 15 de enero de 2019). En efecto, el informe de la CEPAL explica que aunque el índice de Gini es 0,50, el índice de Gini fue 0,69 para el valor de las viviendas y 0,78 para los contratos en las casas de bolsa (valor de la inversión en activos financieros), que es el peor en la región (CEPAL: Panorama social de América Latina • 2018, página 19). Un Gini de 0,0 significa igualdad perfecta.

- Para lograrlo, el estado desató una política de violación de los derechos laborales. La represión se centró en destruir a todos los sindicatos libres, persiguiendo a sus líderes y violando abiertamente el derecho laboral, dado el clima de absoluta impunidad imperante, con pleno apoyo de los países “socios”. Los convenios fundamentales de la OIT, ratificados desde hace décadas por el estado mexicano, son violados de manera consuetudinaria. Los mineros, electricistas y jornaleros del campo han sufrido una de las más sistemáticas represiones. Una serie publicada por Los Angeles Times en 2015, sobre los jornaleros de Mexico, incluyendo a su huelga en San Quintín, Baja California, provee un recuento vívido y preciso de esclavitud laboral pura como la norma disfrutada por los patronos en México, con el pleno apoyo del Estado (<http://www.latimes.com/la-bio-richard-marosi-staff.html>). El TLCAN es un verdadero desastre. Empero, los auténticos perdedores son los trabajadores mexicanos, quienes subsidian los salarios y los precios de los consumidores estadounidense con salarios de moderno-trabajo-esclavo, con millones perdiendo sus formas de ganarse la vida, y muchos obligados a emigrar a EUA, en contradicción con la propaganda de Trump (Ver: Felicity Lawrence: Trump is right: NAFTA is a disaster. But U.S. workers aren't the big losers. The Guardian, 18 November 2016). El Estado mexicano traicionó a México, imponiendo acuerdos comerciales depredadores, sabiendo de antemano que dichos acuerdos destruirían el tejido social, entregarían los recursos naturales y convertirían a la vasta mayoría de los mexicanos en una enorme masa del “precarizado” de Guy Standing. Para mayor detalle, véase nuestra presentación realizada en octubre de 2019 en la Universidad Luterana de California que explica las causas subyacentes de la inmigración de México a EUA (por ahora disponible sólo en inglés) desde una perspectiva económica. Ésta expone claramente la pauperización de los salarios y los derechos laborales, particularmente desde que el TLCAN entró en vigencia.
- Como consecuencia, el país ha sufrido una terrible transformación en los componentes de la generación de empleo, ya que se estima que al menos el 58% de la población económicamente activa trabajó en 2015 en el sector informal según los datos del propio gobierno (INEGI - BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 207/18 16 DE MAYO DE 2018) y de la OCDE, que estima que hasta el 63% del empleo total es informal (Perspectivas del empleo 2011 - ¿Cómo se compara México? OCDE, 2011). Sin duda, los salarios y otras compensaciones laborales de quienes se ganan la vida en el sector informal se producen en condiciones mucho peores que las que prevalecen en el sector manufacturero abordado en esta valoración. Además, en 2012 se aprobó una reforma legislativa laboral para imponer la flexibilización de las prácticas de contratación y despido, aunada a la pérdida de 73% del salario mínimo diario desde 2015.
- La situación se volvió tan dramática y la presión social fue tan intensa que en los últimos dos años de la administración de Peña (2012-2018), el salario mínimo aumentó por primera vez en términos reales (por encima de la inflación del IPC) desde 1981. El nuevo gobierno (2018-2024) es el primero en impulsar la economía de apoyo a la demanda, desde mediados de la década de 1970, e hizo campaña para recuperar los salarios reales con aumentos graduales del salario mínimo y la sustitución de un etos que garantizaba el control total de los sindicatos a través de líderes laborales corruptos que trabajaban como agentes corporativos para los empleadores. En 2017, el salario mínimo de México ascendió a EU \$ 4,27. (P\$ 73,04) por un turno de 8 horas. Esto equivale a alrededor de EU \$ 0,53 / hora o el 7,4% del salario mínimo de EUA, a pesar de que el PPC de México para consumo privado es el 54% del de EUA, lo que requeriría que el salario mínimo de México fuese de EU \$ 3,92 / hora para estar a la par en poder adquisitivo con el salario mínimo de EUA; algo que ni siquiera toma en cuenta que el salario mínimo de EUA también está lejos de ser un salario digno. Claramente, el salario mínimo de México es de servidumbre humana.

Para poner el concepto de homologación del salario digno de TLWNSI en un contexto local, analizamos el estado del salario mínimo y las tasas salariales por hora en términos reales en relación con las tasas de inflación para el índice de precios al consumidor o IPC.

■ **Salarios mínimos 1975-2019.** Primero observamos el registro de salarios mínimos para el período 1996-2019. El gobierno federal establece los salarios mínimos anualmente. Valoramos el comportamiento de la política de salario mínimo frente al IPC para el período 1996-2019 con el fin de mantenerlo en línea con los datos disponibles para los tipos salariales para todos los empleados en el sector manufacturero, que cubren el período 1996-2017. Cuando verificamos el registro, como se observa en el cuadro de la [página 16](#), el salario mínimo se erosiona consistentemente al aumentar a una tasa menor que el IPC. El año 1996, dos años después de la entrada en vigor del TLCAN, es el parámetro de referencia. Podemos observar fácilmente que el tipo salarial pierde 23-25% de su posición en 1996 en un período de cinco años. Luego permanece en el mismo plano durante quince años hasta 2016, cuando comienza a cerrar la brecha con el IPC. Esto representa una política clara de contención salarial al mantener el salario mínimo en línea con el IPC entre 2001 y 2015, después de que ya se había erosionado 25% desde 1996. Luego, el gobierno federal aumentó el salario mínimo por encima del IPC por primera vez en 2016 al doble de la tasa (2,7% vs 5,6%). Para el 2017, dada la situación extremadamente grave de los salarios en México, el gobierno finalmente ideó una forma de no verse tan mal. Por lo que ideó un concepto para recuperar ligeramente el valor real del salario mínimo. En un comunicado de prensa mal explicado, el salario mínimo para 2017 se incrementó arbitrariamente en MX \$ 4,00, como resultado de un llamado "Monto de recuperación independiente" (MIR) y luego se aplicó un 3,9% para compensar la tasa estimada de inflación del PIB. De esta forma, el salario mínimo aumentó en 9,58% de MX P\$ 73,04 a Mx P\$ 80,04 por día (Comisión de Salarios Mínimos: Boletín de Prensa: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170367/2016DICIEMBRE01-FIJACION_2017.pdf). Para 2018 se aplicó el mismo criterio, con un MIR de P\$ 5 más otro aumento de 3,9% por la inflación del PIB. De esta forma, el salario mínimo de 2018 es de P\$ 88,36. Para 2019, el nuevo gobierno mantuvo el aumento del MIR, aunque no tan alto como lo propuso durante su campaña (15,6% + inflación), aplicando un MIR del 11,2% más 5% estimado por la inflación, para un aumento total de 16,2%. De esta manera, el salario mínimo de 2019 se elevó a P\$ 102,68.

No obstante, la imagen cambia dramáticamente cuando miramos los salarios mínimos desde 1975. Como se observa en el cuadro de la [página 20](#), los salarios mínimos aumentaron en términos reales entre 1975 y 1983, ganando un 56% en términos reales frente al IPC. Luego, de 1984 en adelante, la política de salario mínimo deliberadamente precariza los salarios, perdiendo 78% de su valor de 1983 para 1996. Por lo que la erosión del 23-25% que observamos en el período 1996-2019 en la [página 16](#) es sólo la última fase de la política de desgaste impuesta por el gobierno para saquear los salarios reales. Entre 1983, la mejor posición del salario mínimo en términos reales y 2015, la erosión es un dramático 83%. Esto explica la explosión de la pobreza, la desigualdad, la pérdida de la participación salarial en la economía, convirtiendo a México en el país de Iberoamérica con los más bajos salarios mínimos por muchos años.

■ **Tipos salariales por hora de manufactura 1975-2017.** Si realizamos la misma valoración para los salarios de manufactura, observamos un comportamiento similar mas no tan dramático. Como se muestra en el cuadro de la [página 17](#), el tipo de manufactura por hora entre 1996 y 2017 también muestra una brecha que indica una pérdida del 12% en términos reales en sólo un año y permanece igual hasta el año 2000. Luego se recupera ligeramente y permanece en un 90-94% de la banda de IPC hasta 2016, cuando parece comenzar a recuperarse y realmente se recupera y gana un 15% por encima de su nivel de 1996. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que para 2016 y 2017 estamos utilizando dos criterios metodológicos, porque The Conference Board (TCB), nuestra fuente de costos de compensación por hora en manufactura, no emitió el informe de 2017. El TCB sugirió utilizar sus índices de productividad como base para estimar las tarifas por hora de 2017 en manufactura como alternativa. Si utilizamos este criterio, en lugar de una ganancia, solo habrá una leve recuperación para 2017, pero aún así un 3% por debajo del nivel de 1996 con respecto al IPC, como se muestra en el cuadro en la [página 18](#). El segundo criterio es utilizar los informes del instituto estadístico del gobierno federal de México que compila estos datos (INEGI). Esta es exactamente la misma fuente utilizada por TCB para México, (la encuesta ENIM). Por lo que si aplicamos los resultados de ENIM para 2017, hay una ganancia real de 15% contra una brecha de 3% frente al IPC, desde los niveles de 1996 cuando se usa el primer criterio. Esto se ilustra con mayor detalle en el cuadro de la [página 19](#). Sin embargo, si observamos el comportamiento de los tipos por hora de manufactura desde 1975 en la gráfica de la [página 20](#), observaremos un comportamiento muy similar al observado con los salarios mínimos. El tipo por hora alcanza su mejor posición en 1982 al ganar un 57% sobre su nivel de 1975 en términos reales de IPC. Luego, también se desploma desde 1983 hasta 1990, cuando se estabiliza en un plano que oscila a una media del 70% de 1975 en términos de IPC. Luego, de 1983 en adelante, el tipo por hora pierde el 61% de su valor de 1982 en 1994. Por lo que la erosión del 10-12% observada por primera vez en el período 1996-2015 en la [página 17](#) es sólo la última fase de la pérdida registrada. Entre 1982, la mejor posición del tipo por hora en términos reales frente al IPC y 2015, la erosión es de un dramático 57%, muy consistente con las tendencias del salario mínimo pero con una pérdida significativamente menor (57% versus 83% respectivamente).

■ Cabe señalar que los tipos por hora en manufactura para el período 1975-1995 son para los trabajadores de la línea de producción, mientras que los tipos para el período 1996-2017 corresponden a todos los empleados en manufactura, que incorpora a los trabajadores administrativos. Los tipos por hora para este último son 16% mayores en promedio que el primero en dólares estadounidenses, lo que no es significativo para esta valoración. Como se muestra en la [página 20](#), esto explica el aumento de un 62% en 1994 a un 74% en 1996, pero luego la erosión sostenida de los salarios reales continúa durante todo el período hasta 2015. Este hallazgo se ve reforzado por su comportamiento consistente cuando se mide contra tipos salariales equivalentes por hora en EUA en términos de homologación, como se muestra en la gráfica de la [página 29](#).

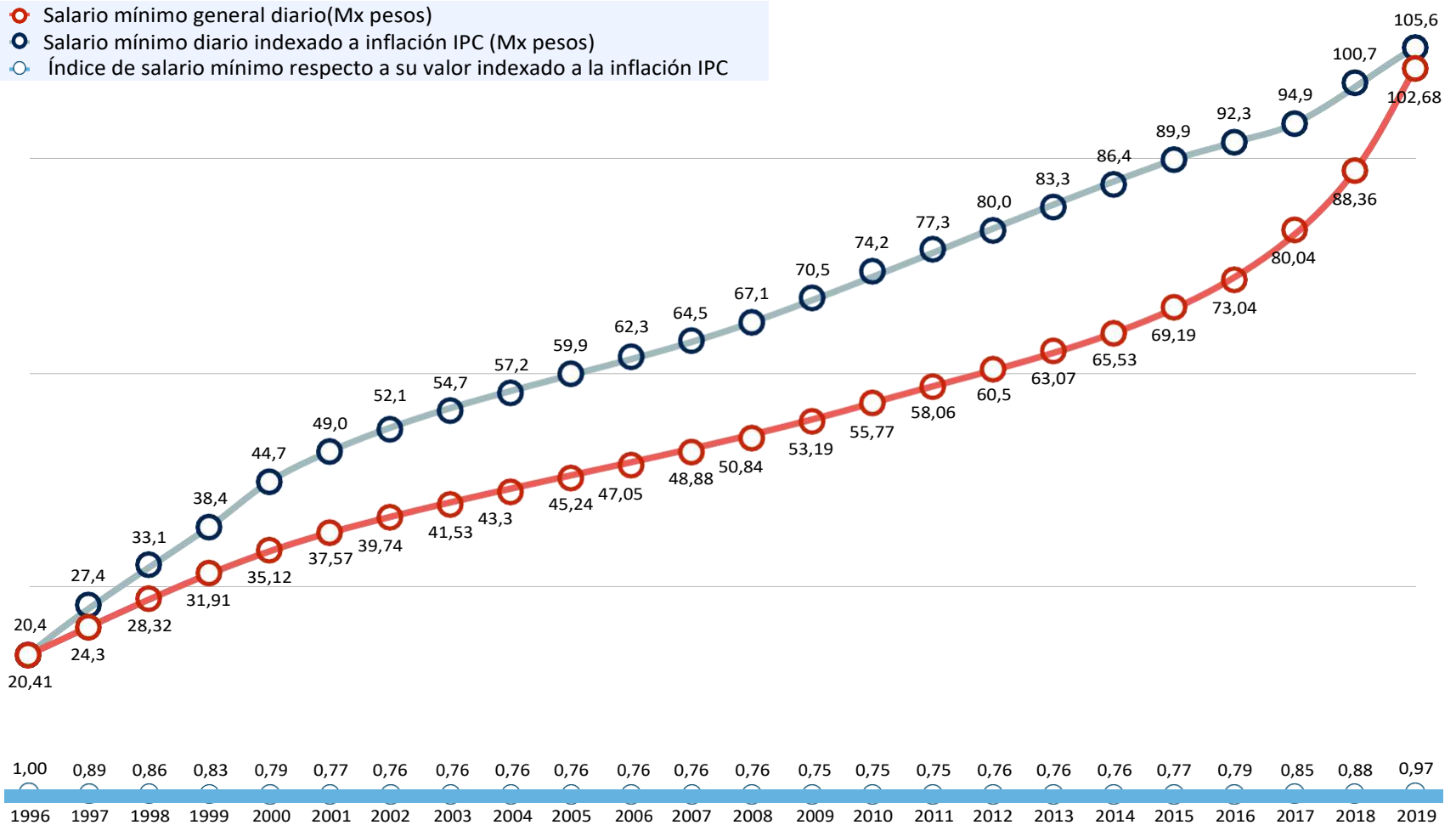
- **La canasta indispensable de bienes / salario digno.** Para poner a LISDINYS y el concepto de homologación de salarios dignos del OISAD en un contexto local, también observamos el estado del salario mínimo y los tipos salariales de manufactura por hora en términos reales frente a “la canasta de bienes indispensable” CBI, que se considera el mínimo necesario para que un hogar de cuatro personas disfrute de una calidad de vida digna, lo que equivale a un salario digno. La Constitución de 1917 de México determina que el salario mínimo del jefe de familia debe proporcionar una vida conforme a la dignidad humana a todos los miembros de su hogar. La CBI proporciona el estándar de salario digno para valorar la calidad de los salarios mínimos y todos los salarios en la economía. La CBI es un estándar académico desarrollado para medir el poder adquisitivo de los salarios y como un indicador confiable para valorar la pobreza.
- **CBI y salario mínimo.** En el pasado utilizamos la CBI del "Observatorio de Salarios" de la Universidad Iberoamericana (UIA), que data de 2014. Sin embargo, Jus Semper y la Universidad La Salle, campus Ciudad de México, se han unido para crear el Observatorio Internacional de Salarios Dignos (OISAD). Como parte de este esfuerzo nos hemos comprometido a evaluar anualmente el costo de la CBI. Como resultado, acabamos de completar nuestra primera medición de la CBI para el área metropolitana de la Ciudad de México, valorando su costo a precios de noviembre de 2019 en una variedad de opciones de compra para el consumidor. La CBI se compone de una canasta de artículos alimenticios, una canasta de artículos no alimenticios y el costo de preparación, consumo y conservación de la canasta de alimentos para un hogar de 3,75 miembros. La metodología para esta canasta estará disponible tan pronto como habilitemos un sitio específico para el Observatorio en enero de 2020. Nuestra CBI está diseñada para determinar no el mínimo necesario para estar por encima de la línea de pobreza o el mínimo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo. En su lugar, hemos diseñado una canasta para determinar el mínimo necesario para disfrutar de una calidad de vida digna. Esto es equivalente a la cantidad necesaria para que un salario sea considerado un salario digno. Por lo general, esta valoración se realiza contra el salario mínimo de México. En la valoración del OISAD, el costo mensual combinado de los tres componentes de la CBI en 2019 es de P\$ 25.356,11. Dado que el salario mínimo mensual es de P\$ 3.080,40, alcanza para el 12,2% del CBI. En otras palabras, para comprar la CBI, se requiere el equivalente a 8,2 salarios mínimos netos. En 2014, la CBI de la Universidad Iberoamericana determinó que el salario mínimo podría permitirse el 12,3% del costo. Por lo que la relación no ha cambiado en cinco años.
- **CBI y tipos salariales de manufactura.** Al medir la asequibilidad de la canasta indispensable de bienes por parte de los trabajadores del sector manufacturero, que suelen ser los trabajadores mejor pagados en la economía, aplicamos regresivamente el IPC estimado para 2019 y 2018 para retornar el costo de la CBI a los precios de 2017, obteniendo un costo estimado de P\$ 22,603. El pago directo por hora (sin contar impuestos, beneficios sociales o indirectos de la empresa) de todos los empleados en la manufactura en México es el 70,2% del salario bruto. Utilizando los datos de la ENIM, el pago directo por hora en dólares para 2017 es de \$ 3,47 y en pesos es de \$ 65,68. Si convertimos esto en un ingreso mensual de 48 horas por semana, obtenemos un tipo salarial neto mensual de \$ 13.661,33, lo que demuestra que ni siquiera los trabajadores mejor pagados de la economía pudieron adquirir el total de la CBI en 2017, ya que podrían adquirir sólo el 60,4%, como se ilustra en el cuadro de la [página 21](#) en dólares EUA. En cuanto al salario mínimo mensual de \$ 2.421,90 de 2017, que es un ingreso neto, la asequibilidad de la misma CBI a precios de 2017 fue de 10,7%, menos que el 12,2% de 2019, como se ilustra en la [página 21](#), resultante de la ganancia en términos reales anteriormente mencionada.
- Sin embargo, según INEGI, el 74% de todos los trabajadores asalariados ganaron cinco salarios mínimos o menos, solo el 4% ganó más de cinco salarios mínimos y el 14% no reveló sus ingresos en 2018, como se ilustra en la [página 22](#) (INEGI: Indicadores estratégicos de ocupación y empleo, ENOE 2018). Por ello, podemos afirmar de manera muy conservadora que al menos el 85% de todos los trabajadores asalariados no podían pagar la CBI en 2017 o 2018.

- **Una política económica deliberada depredadora y despojo.** Debe quedar claro que los terribles resultados que se obtienen en la participación del trabajo en el ingreso no se deben a un fracaso en la gestión económica sino a una política económica deliberada de saqueo. Desde 1981, cuando los tipos salariales de la línea de producción alcanzaron su índice más alto en México, iniciaron una erosión constante en términos de PPC, frente a su homologación con el poder adquisitivo de los tipos salariales equivalentes de EUA, cayendo a la mitad de su índice de homologación de 1981 para 1995, un año después de que el TLCAN entrara en vigor. Esto es posible gracias al pleno apoyo a los empleadores por parte del estado a través de su habitual política de pauperización y coerción e intimidación sindical. Esto permitió al estado mantener a la gran mayoría de los trabajadores en condiciones de moderno de trabajo esclavo.
 - **Perspectivas para la política salarial de México bajo el nuevo gobierno.** Con la victoria de López Obrador en 2018, se plantea que las condiciones sólo cambien marginalmente en beneficio de los trabajadores, ya que no hay planes para reemplazar las estructuras actuales de explotación. En el nuevo Plan de Gobierno, el salario mínimo se habría incrementado 15,6% anualmente, más la inflación, hasta llegar a P\$ 171,00 para fines de 2024 (Proyecto de Nación 2018-2024, página 227, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/11B0aNBuVpHB7GDVXhCKdYvVKw7D7Ta-x/view>). Este es un plan similar al plan de Lula en Brasil y precisamente lo que hemos estado proponiendo durante más de una década, con la gran deficiencia de que, para alcanzar el nivel de P\$ 171, el gobierno necesitaría aumentar el salario mínimo 15,6% anualmente durante los primeros cuatro años y luego solo en 8,37% en su quinto año (2023), sin contar lo que agregue por la inflación, o alrededor del 20% anual, incluyéndola.
 - **Tipos da salario mínimo profesional.** Este ya no es lo esperado porque el gobierno aumentó el salario mínimo general 16,2%, incluida la inflación, mas no aumentó en términos reales el nivel de los salarios mínimos profesionales. El salario mínimo de México tiene un "salario mínimo general" y un "salario mínimo profesional". Este último es el salario mínimo para 59 "profesiones, oficios y trabajos especiales" específicos. Un salario mínimo en México se refiere a un tabulador de 59 actividades específicas que no requieren un título universitario pero que requieren algún grado de habilidad para realizar el trabajo. Estas actividades van desde conductores para el servicio de transporte público, electricistas, plomeros, trabajadores de la construcción, carpinteros, pintores, soldadores, oficinistas y costureras, entre otras. Los tipos de salario mínimo para estas actividades son siempre aproximadamente 25% mayores para la actividad de menor salario que para el salario mínimo general. No obstante, las 59 actividades se incrementaron estrictamente en un 5%, la tasa de inflación estimada del IPC, lo que significa que realmente perdieron valor, porque las tasas de inflación de la canasta básica de bienes y servicios son siempre mayores que el IPC de toda la economía (para una valoración completa de la política del nuevo gobierno sobre salarios mínimos en 2019, ver: [Los Salarios de México 2018-2024: Cambiar para que todo siga igual](#)).
- Los tipos salariales para el tabulador de 59 actividades deben aumentarse de acuerdo con el salario mínimo general. De lo contrario, además de ser completamente injusto, representaría una transacción muy negativa, ya que la mayoría de los trabajadores de la economía formal son compensados por más de un salario mínimo. Según la encuesta de empleo del tercer trimestre de 2019 del INEGI, solo el 15,5% de todos los trabajadores ganaron hasta un salario mínimo (INEGI (2019), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2019). Si esta severa incongruencia no se arregla, el salario mínimo general se aproximará a los salarios mínimos profesionales. Dado que los salarios profesionales solo aumentaron 5% y el salario mínimo general aumentó 16,2%, este último eventualmente alcanzará los salarios que se pagan a personas que realizan trabajos que requieren habilidades más específicas y más calificadas. El salario mínimo general puede eventualmente superar las tasas de salarios mínimos profesionales y, de ser así, la política salarial no buscaría reducir la pobreza. Incluso, si la política general de salario mínimo continúa aumentando su valor en términos reales en los años siguientes, ¿qué hará el gobierno con los 59 salarios mínimos profesionales? ¿Serían eliminados y tendrían un salario mínimo único para todas las actividades?
- El panorama de la política de salario mínimo está lejos de ser claro, porque simultáneamente con el aumento del salario mínimo general en 16,2%, la nueva política de salario del gobierno incluyó un aumento realmente sin precedentes del 100 por ciento del salario mínimo general en todos los municipios de los seis estados que se encuentran en la frontera de México con EUA. Esto eleva el salario mínimo general diario a \$ 176,72 para 42 municipios, tal como se publicó en el Diario Oficial de la Federación. En este caso, los 59 salarios mínimos profesionales se incrementaron también para ponerlos a la par con el salario mínimo general en P\$ 176,72. Estos municipios representan el 6,5% de la población total de México, según el recuento entre censos de INEGI de 2015. La razón expresada fundamental para este fuerte aumento es hacer de estos municipios fronterizos una zona franca especial con el objetivo de cerrar la brecha con los municipios / condados en el lado estadounidense de la frontera.

Salarios mínimos en México en términos nominales y reales (IPC) 1996-2019

Perspectiva Doméstica |

Los salarios mínimos generales se erosionaron consistentemente desde 1996 hasta 2016, cuando comienzan a crecer por encima del IPC, mas para 2017 todavía está 3% por debajo de su valor de 1996 en términos reales.

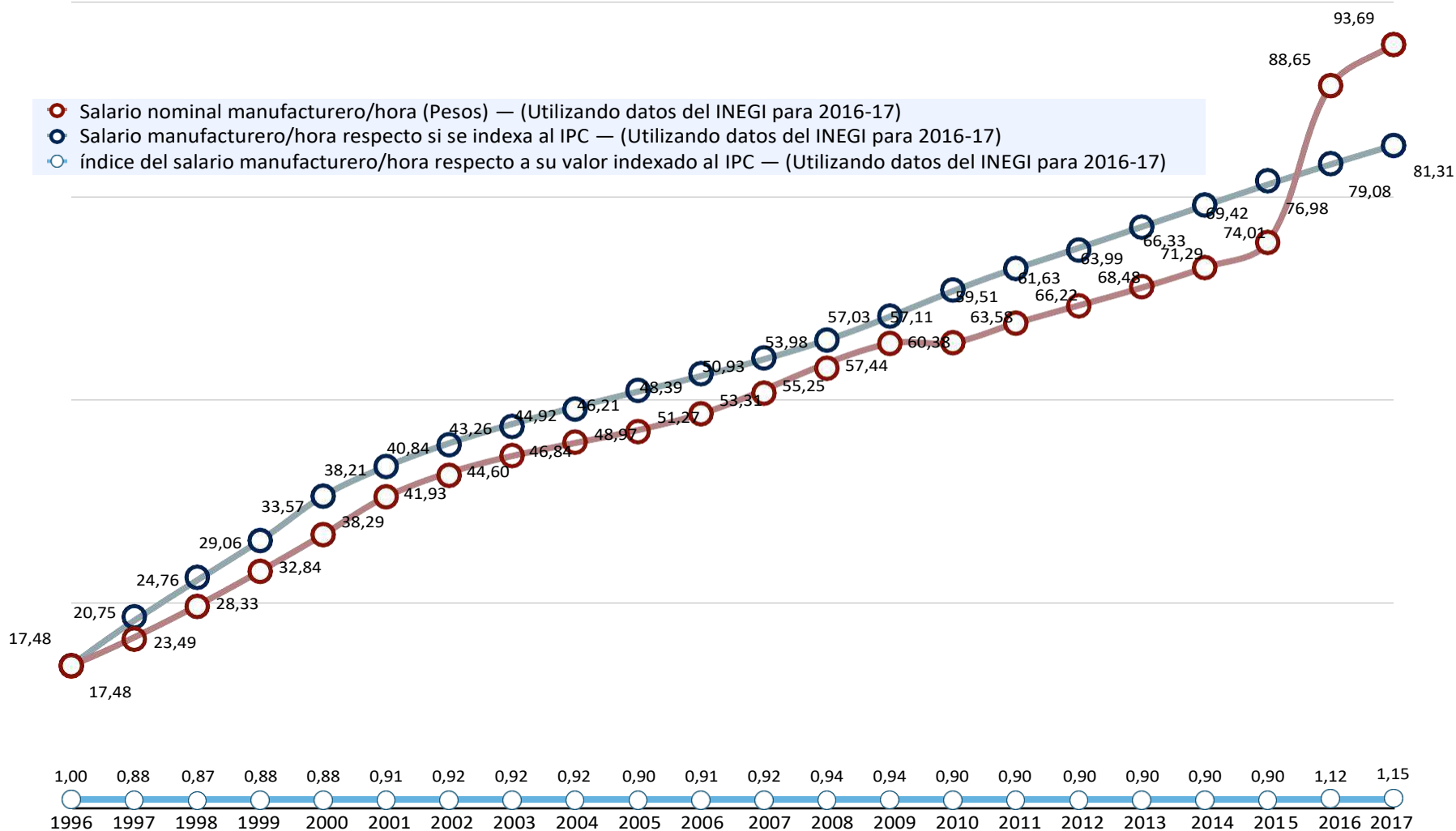


Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Tipos salariales manufactureros en México en términos nominales y reales (IPC) 1996-2017

Perspectiva Doméstica |

Los tipos salariales por hora manufactureros se erosionan consistentemente entre 1996 y 2016, cuando inician su crecimiento por encima del IPC y en 2017 terminan 15% por encima de su valor de 1996 en términos reales.

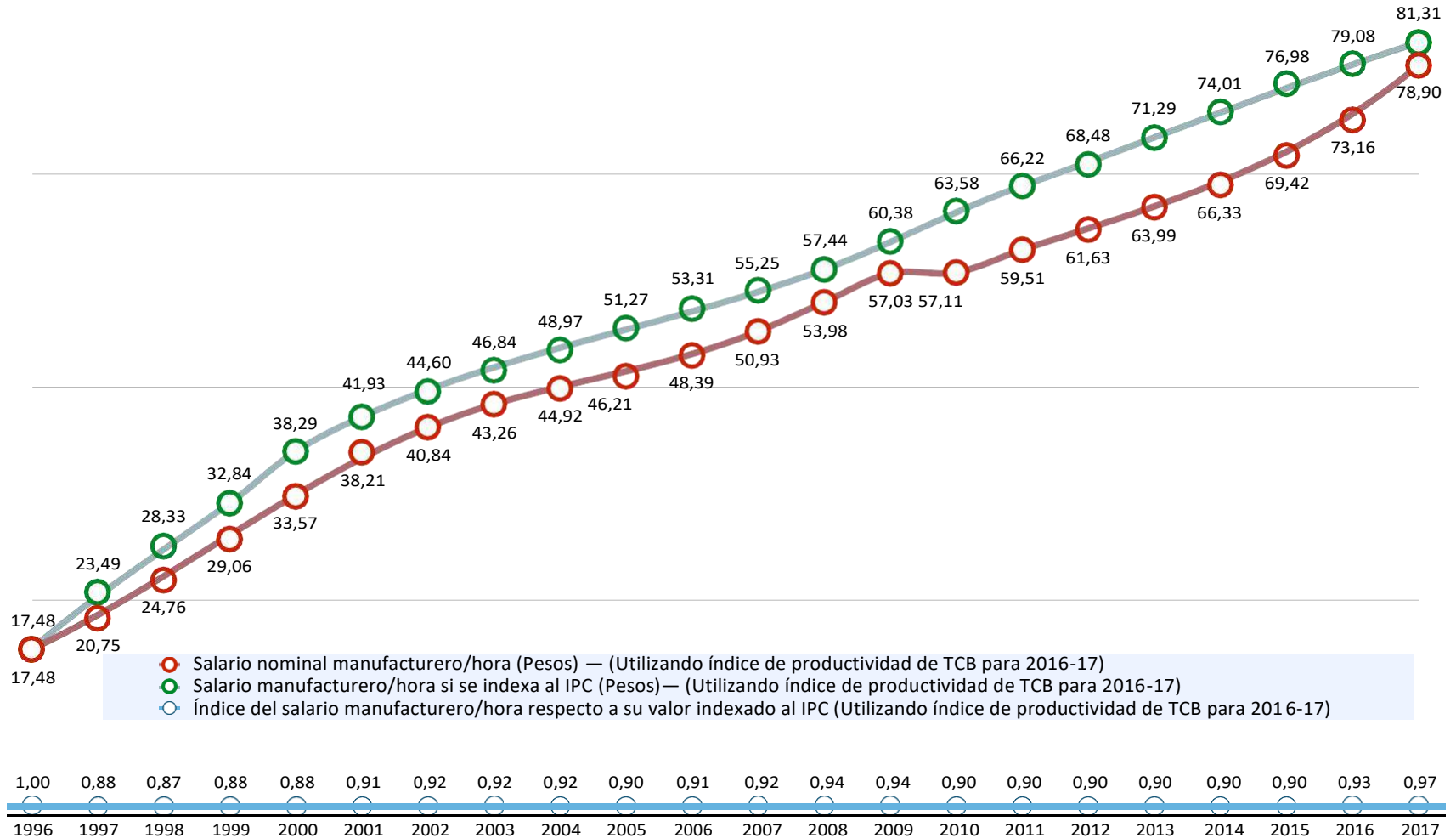


Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, INEGI, OISAD

Tipos salariales manufactureros en México en términos nominales y reales (IPC) 1996-2017 (usando índices TCB)

Perspectiva Doméstica |

Cuando se utilizan índices de productividad para 2016 y 2017, los tipos salariales por hora de manufactura se erosionan consistentemente desde 1996. Luego comienzan a crecer por encima del índice IPC, pero para 2017 todavía están por debajo del 3% de su valor de 1996 en términos reales.

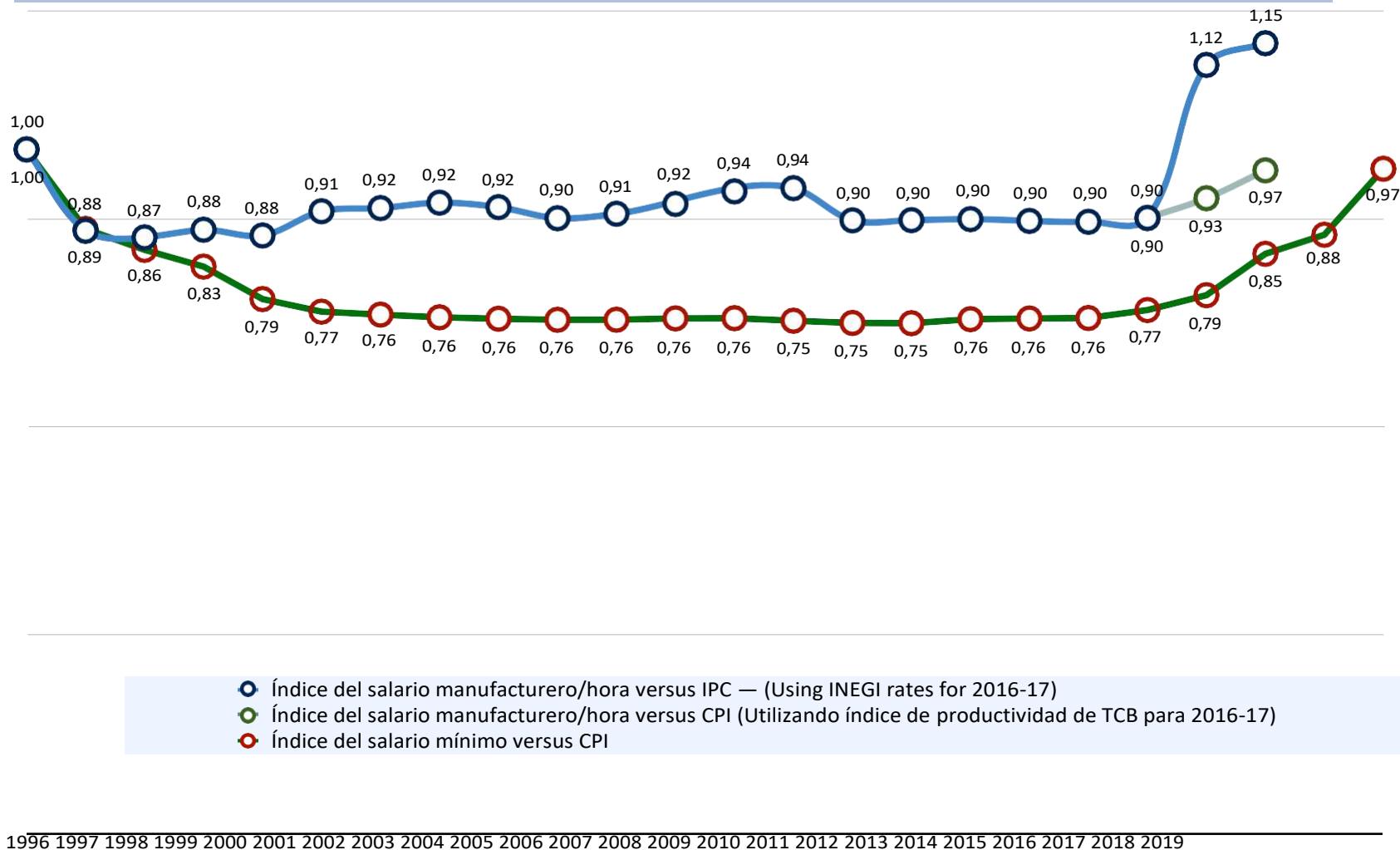


Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Índices de tipos salariales mínimos y manufactureros en México en términos reales (IPC)1996-2019

Perspectiva Doméstica |

Tanto el salario mínimo como los tipos por hora de manufactura se comportan de forma similar durante todo el período. La gráfica también muestra una diferencia de rendimiento para 2016 y 2017 para los tipos de manufactura por hora entre los índices de productividad TCB y los datos del INEGI.



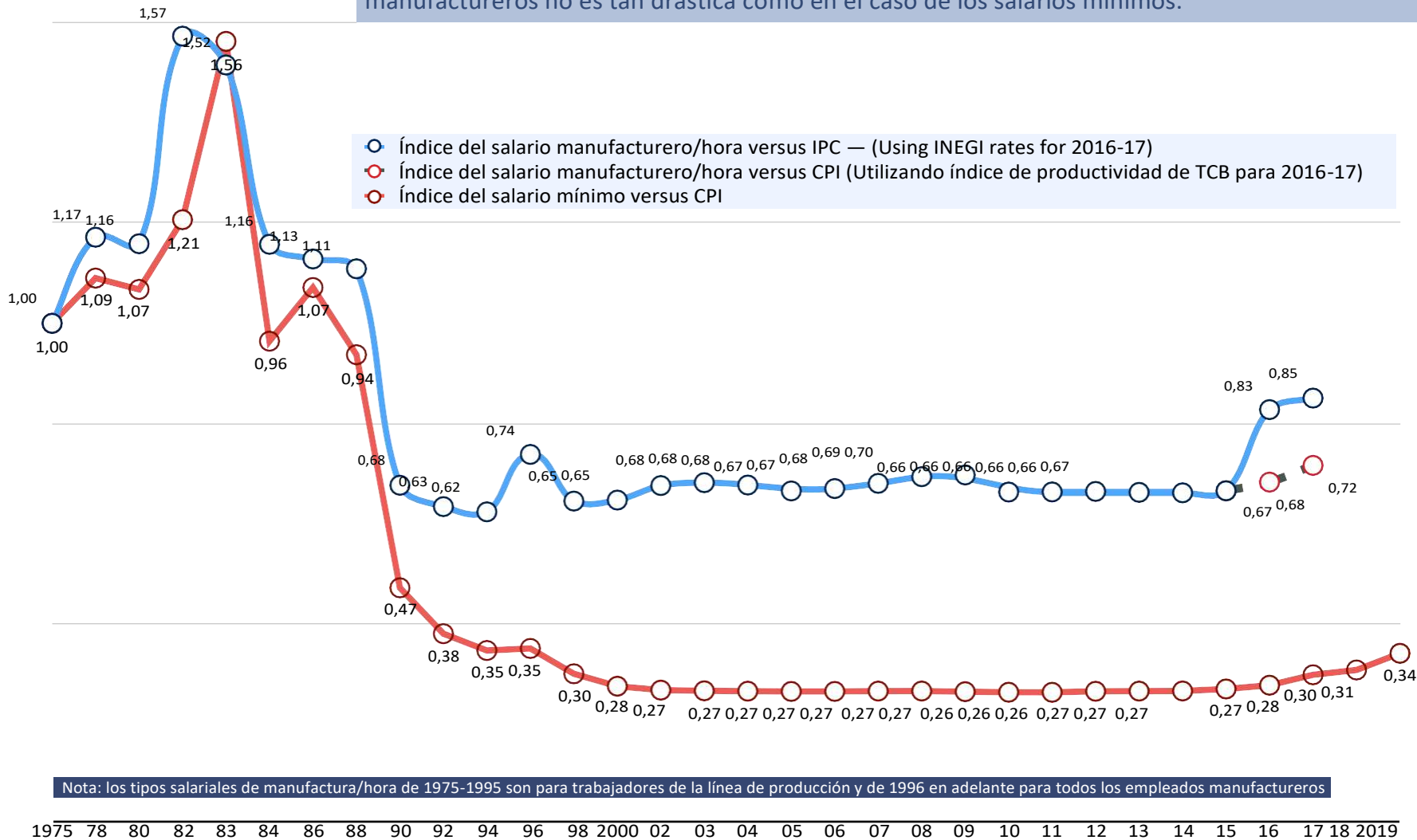
- Índice del salario manufacturero/hora versus IPC — (Using INEGI rates for 2016-17)
- Índice del salario manufacturero/hora versus CPI (Utilizando índice de productividad de TCB para 2016-17)
- Índice del salario mínimo versus CPI

1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019

Índices de tipos salariales mínimos y manufactureros en México en términos reales (IPC) 1975-2019

Perspectiva Doméstica |

Observar el comportamiento de los salarios mínimos y las tasas de fabricación por hora desde 1995 en lugar de 1996, muestra que la mayor parte de la erosión salarial en términos reales ocurre entre 1982 y 1996, para luego estabilizarse en un plano significativamente menor. Ambos índices se comportan de manera similar, mas la erosión de los tipos por hora manufactureros no es tan drástica como en el caso de los salarios mínimos.



Nota: los tipos salariales de manufactura/hora de 1975-1995 son para trabajadores de la línea de producción y de 1996 en adelante para todos los empleados manufactureros

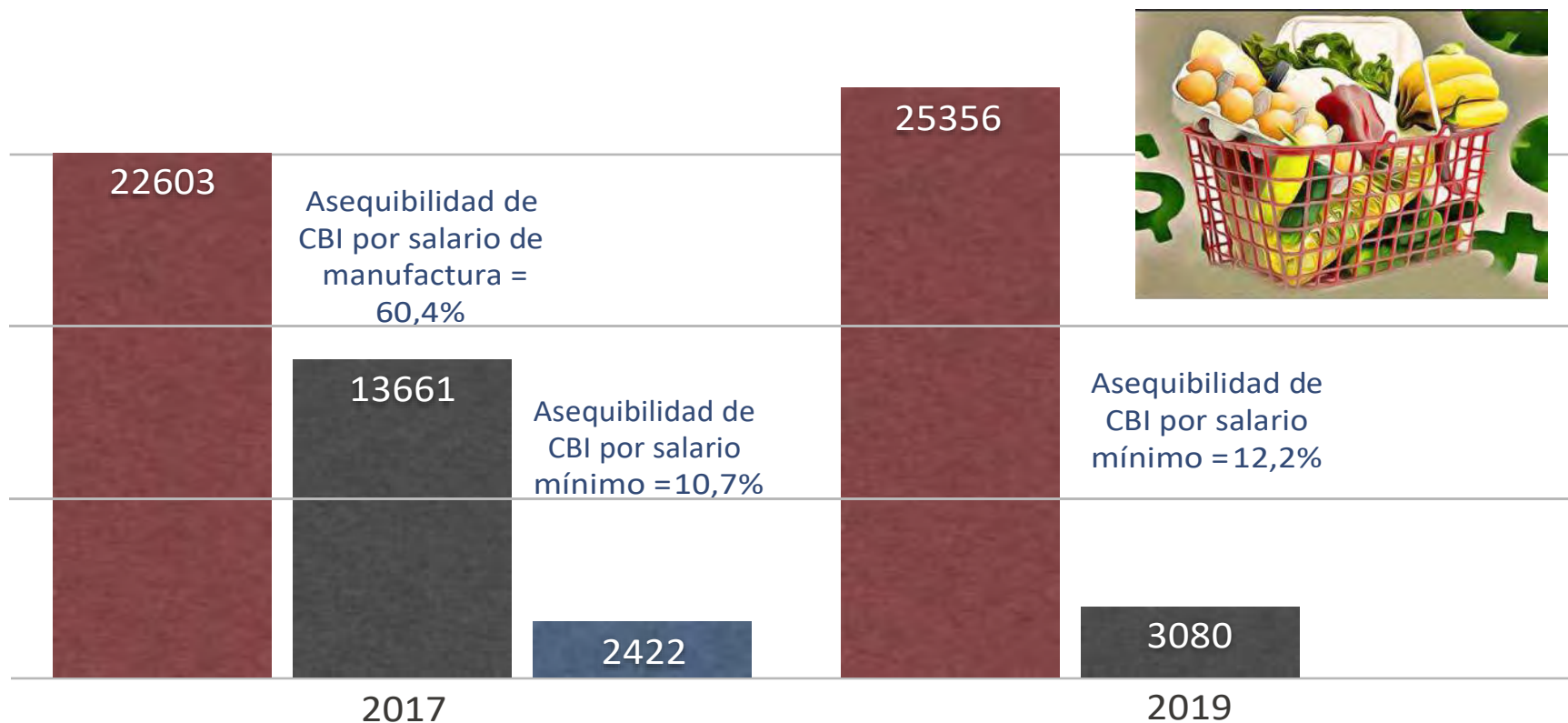
Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspective Doméstica | Salarios Mínimos y Manufactureros

Valor de los salarios desde una perspectiva doméstica en México
(respecto a lo mínimo necesario para disfrutar de una calidad de vida digna)

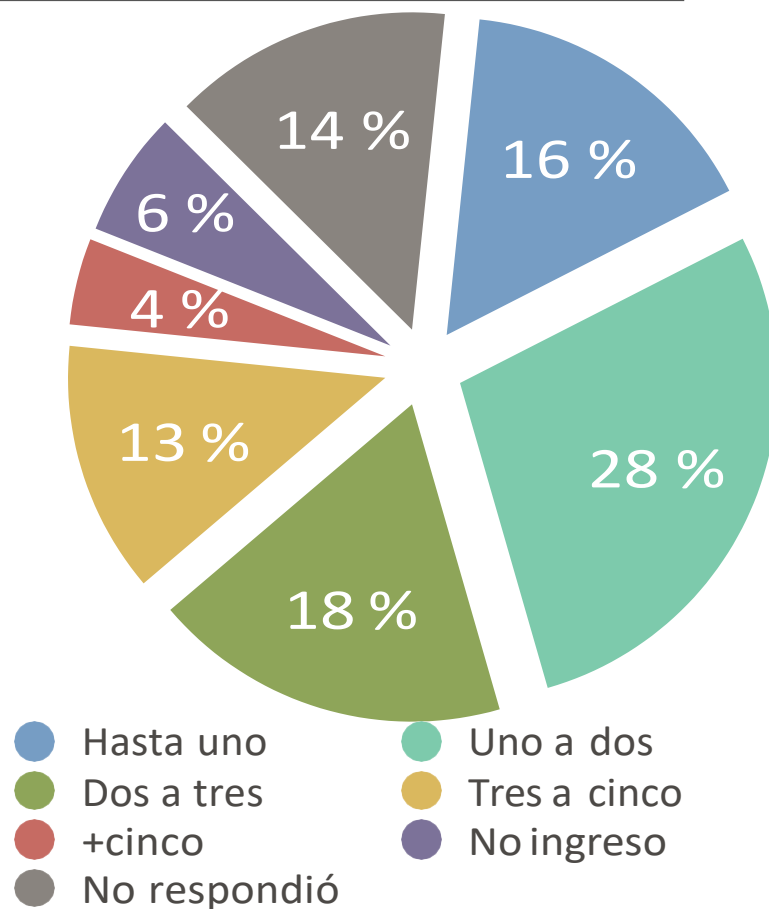
- ~~Canasta Básica Indispensable (CBI) (costo mensual en pesos)~~
- Tipo salarial manufacturero mensual despues de impuestos y SS
- Salario mínimo general mensual (en pesos)

Fuente: OISAD (ULSA-Jus Semper)



Distribución de asalariados en México por # de salarios mínimos (2018)

- ❖ Según el gobierno mexicano, el 74% de todas las personas empleadas ganaban no más de cinco salarios mínimos, pero se necesitan +8 salarios mínimos para adquirir la canasta.
- ❖ Nuestra estimado es que no más del 15% percibió lo suficiente para comprar la canasta en 2018.



Perspectiva Global

Efectos del TLCAN 1.0 en el sector de plantas de maquila de las cadenas globales de productos básicos existentes en México y en el sector agrícola

- **TLCAN 1.0** Para los trabajadores mexicanos, el TLCAN ha sido desastroso para los trabajadores de los sectores manufacturero y agrícola, los dos principales sectores que participan en el TLCAN. El acuerdo ha sido particularmente pernicioso para los trabajadores en las maquiladoras de las cadenas globales de suministros que se desarrollaron como resultado del acuerdo comercial. Estas son sus principales características:
 - ➔ En 1976, antes del TLCAN, el sector tenía 448 plantas que empleaban a 74,500 trabajadores;
 - ➔ En 2017, después del TLCAN, el sector reportó 6,166 plantas que emplean a casi 2,9 millones de trabajadores, a precios moderno trabajo esclavo;
 - ➔ El nivel de explotación, la violación de los derechos humanos y laborales, y los riesgos e inseguridad en el lugar de trabajo son los peores en todo el sector industrial;
 - ➔ Esto incluye el asesinato o la desaparición de miles de trabajadoras maquiladoras en Ciudad Juárez y muchas ciudades a lo largo de la frontera;
 - ➔ Como era de esperar, la razón principal para la deslocalización a México es, una vez más, los costos laborales de servidumbre que permiten a los empleadores maximizar el retorno de la inversión y el valor para los accionistas.
- En cuanto al **sector agrícola**, los efectos muy perniciosos del TLCAN destruyeron o redujeron la calidad de vida de millones de personas en los tres países, particularmente en el sector agrícola debido a los agronegocios. Pero fue en México donde se infligió el mayor daño. Como resultado:
 - ➔ El TLCAN liberalizó el maíz y muchos otros productos como el azúcar y los frijoles;
 - ➔ Las corporaciones de agronegocios (Cargill, ADM ...) inundaron el mercado con productos subsidiados a precios inferiores al costo de producción en México;
 - ➔ Para 2006 se perdieron más de dos millones de empleos agrícolas, incluidos 1,7 millones de pequeños agricultores, y los trabajadores, los agricultores y sus familias se vieron obligados a abandonar el campo;
 - ➔ Debido a que dos millones perdieron sus empleos, ocho millones perdieron su modus vivendi, ya que la familia mexicana promedio tiene cuatro miembros.

La destrucción de la calidad de vida en México obligó a las familias mexicanas a abandonar sus ciudades con tres opciones:

- ➔ mudarse a los barrios marginales de las grandes ciudades de México y buscar trabajo, principalmente en la economía informal, con salarios de moderno trabajo esclavo;
- ➔ Emigrar a Estados Unidos;
- ➔ o unirse a las filas de personas que trabajan para los carteles de la droga y otras formas de crimen organizado.

El efecto potencial del próximo TLCAN 2.0 en los salarios mexicanos

El **TLCAN 2.0** representa la profundización de las estructuras que se crearon para beneficiar exclusivamente a las corporaciones globales y sus socios domésticos en México. Una vez más, el acuerdo se discutió a puerta cerrada en lugar de en un "Parlamento Abierto", como lo demandan muchos grupos organizados de la sociedad civil. Empero, incorpora dos nuevas disposiciones laborales importantes, una potencialmente positiva y otra potencialmente negativa.

✓ **Una nueva disposición laboral potencialmente positiva si se hace valer:**

- ➔ Una nueva reforma laboral de México ha incorporado el Convenio 98 de la OIT;
- ➔ Con su ratificación por el Congreso, México ha ratificado los Ocho Convenios Fundamentales: No.87: Libertad Sindical, No. 98: Sindicación y negociación colectiva, No. 29: Trabajo Forzoso, No. 105: Abolición del trabajo forzoso, No. 138: Edad mínima, No. 182: Peores formas de trabajo infantil, No. 100: Igualdad de remuneración No. 111: Discriminación (empleo y ocupación). Mas si no se hacen cumplir, como generalmente sucede, pierden sentido.
- ➔ En línea con la convención 98, el texto 2.0 del TLCAN incluye ganancias modestas pero significativas en las normas laborales. La norma principal es: "Las reglas para terminar con los "contratos de protección" que contienen los salarios" en México";
- ➔ Si esto se hace valer, podría marcar una diferencia real con el tiempo para aumentar los salarios mexicanos, lo que también reduciría los incentivos para relocalizar empleos a México;
- ➔ PERO, hasta ahora el texto 2.0 del TLCAN carece de los términos de monitoreo o aplicación necesarios para que las reglas marquen la diferencia para los trabajadores. Si esto cambia y se aplican las nuevas reglas, sería muy positivo.
- ➔ El Congreso mexicano ya ha ratificado el nuevo acuerdo y espera la ratificación de Estados Unidos donde el Partido Demócrata controla su aprobación.
- ➔ Los demócratas se muestran escépticos porque, como suele ser el caso, hacerlos valer es muy dudoso. Por lo que ha exigido garantías específicas de que el gobierno mexicano se preparará para cumplir con su ejecución. El gobierno mexicano proporcionó una carta en octubre de 2019, comprometiéndose a materializar las disposiciones en el presupuesto del gobierno mexicano que matertilizarían los cambios en la política e incluyeron promesas de defender los derechos laborales y aumentar el salario mínimo mexicano.
- ➔ Los demócratas dieron la bienvenida a la carta, pero a partir de noviembre todavía están deliberando sobre su apoyo al acuerdo para su ratificación en el Congreso de Estados Unidos.

El efecto potencial del próximo TLCAN 2.0 en los salarios mexicanos

✘ **Una nueva disposición laboral potencialmente muy negativa si se materializa - Una nueva disposición de Reglas de origen para la industria de vehículos automotores - Artículo 7:**

- ➔ Las partes acordaron un contenido de valor laboral (CVL) de 40 por ciento para vehículos de pasajeros y 45 por ciento para camiones ligeros y pesados;
- ➔ El 40/45 por ciento del valor de los automóviles y camiones livianos y pesados debe ser producidos por trabajadores que perciban no menos de (dólares) \$16 / hora para cumplir con la “regla de origen” en América del Norte para gozar de un arancel cero;
- ➔ El primer problema es que es muy complicado calcular su efecto real, porque solo las empresas automotrices saben con precisión dónde se fabrica cada parte de su producto y hasta ahora no existe un proceso para evaluar este efecto.

El problema de mucho mayor envergadura es el potencial de ser una arma de dos filos:

Esto podría ser muy positivo al presionar a las corporaciones para que aumenten los salarios en México, pero también puede ser un caballo de Troya de la Administración Trump contra México;

- ➔ En 2016, los costos de compensación total por hora en la industria automotriz fueron: México \$ 4.68 / hora, EUA \$ 48.97 y Canadá \$ 34.19 en dólares EUA.
- ➔ Las brechas en los salarios reales de PPC en manufactura, y específicamente en la industria automotriz, son tan enormes que tomaría al menos dos décadas cerrarlas por completo (de \$ 4,68 a \$ 26,54 sin contar la inflación)

Un escenario potencialmente positivo:

- ➔ El nuevo gobierno mexicano se comprometió a recuperar los salarios reales y ya ha aumentado el salario mínimo en 2019 en un 16,2%, que no tiene precedentes;
- ➔ Incluso si hacemos un supuesto simplista y aplicamos el aumento real para 2019 del 16,2%, a los salarios de la industria automotriz y proyectamos alcanzar un salario nominal de solo \$ 16 / hora, nos tomaría aproximadamente ocho años alcanzar el umbral automotriz si todos los supuestos (inflación, PPC, tipos de cambio) se materializan;

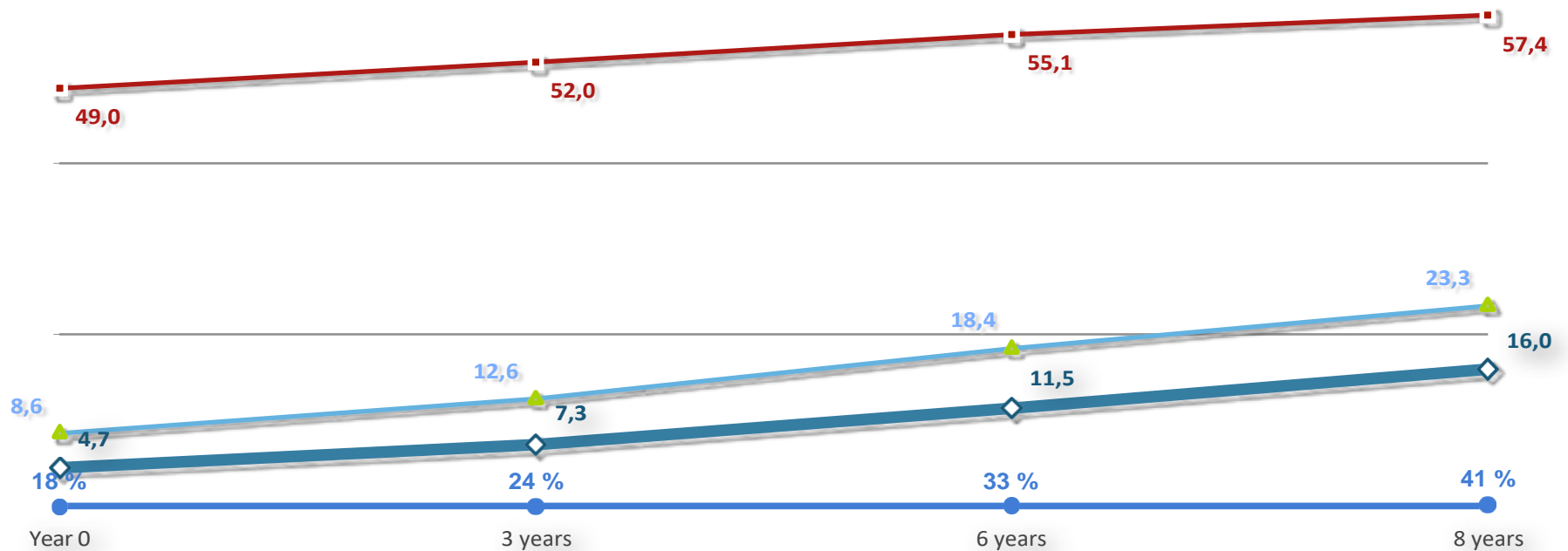
Perspectiva Global | Manufactura

El efecto potencial del próximo TLCAN 2.0 en los salarios mexicanos

Un efecto potencialmente positivo para presionar el incremento de los salarios mexicanos en la industria automotriz con el TLCAN 2.0 puede convertirse en una arma de dos filos con Trump.

- Conociendo a Trump, si todavía está en el poder por otro período, podría exigir fácilmente que una parte de la producción automotriz de México se transfiera a EUA porque el CVL de \$ 16 / hora no se cumplió en México.

Proyección a ocho años de los tipos salariales por hora de México (costos de compensación total) de los trabajadores automotrices en México - (incremento anual promedio de 16,2% hasta alcanzar el umbral de \$ 16 / hora de vehículos de motor en TLCAN 2.0)



◇ Salario nominal de México (\$) –Incremento promedio de 16,2% anual
 ○ rango de homologación alcanzado

■ Salario EUA

▲ Salario real PPC de México

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Homologación de PPC de los tipos salariales manufactureros en México respecto a los tipos equivalentes de EUA y países seleccionados

Perspectiva Global | Manufactura

- **Trayectoria salarial manufacturera desde 1975:** Como se muestra en el cuadro de la [página 29](#), el Idx-Hm de México entre 1975 y 2017 para trabajadores de la línea de producción en manufactura alcanza su mejor posición en 1981 con un índice 43 y luego comienza a erosionarse rápidamente hasta que alcanza un llano en el momento en que entra en vigor el TLCAN en 1994 para luego permanecer como una línea plana hasta 2016-17, cuando parece estar recuperándose, (utilizando los datos de la encuesta ENIM). A partir de la década de 1980, el estado mexicano se rinde a las directrices del Banco Mundial y el FMI, las instituciones encargadas de imponer el Consenso de Washington de privatización y desregulación de los mercados a los gobiernos, evidentemente antidemocráticos, que buscan obtener legitimidad mediante el reconocimiento por parte de las metrópolis del capitalismo global. Con esto, los tipos de salarios reales manufactureros de México padecen una política sistemática de erosión que gradualmente les hace perder más de la mitad de su valor. En 1996 —dos años después del TLCAN y de la debacle de las políticas económicas del estado— los tipos salariales reales caen a su peor nivel desde 1975, con un índice de homologación de apenas 19 con sus contrapartes estadounidenses. Posteriormente, para los trabajadores de la línea de producción (LP) (mostrados en el gráfico sólo hasta 1994), los tipos salariales de LP se recuperan ligeramente (27) para luego volver a caer a 24, 25 y 23 para 2005, 2007 y 2009, respectivamente. De esta forma, desde un índice 43 en 1981 hasta el 23 de 2009, los tipos salariales de la línea de producción mexicana perdieron 47% de su ya escasa homologación del poder adquisitivo con los tipos salariales de sus contrapartes estadounidenses. Los datos salariales por hora publicados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos para los trabajadores de la línea de producción dejan de estar disponibles para los años siguientes.

En el caso de todos los trabajadores empleados en el sector manufacturero, dado que ya no podemos monitorear los tipos salariales para los trabajadores LP, sus tipos salariales continúan mostrando exactamente la misma tendencia. Los datos disponibles solo se remontan a 1996, pero está claro que los tipos salariales para todos los empleados en manufactura se han erosionado a un ritmo incluso peor que el de los trabajadores de LP, incluso si no tenemos los datos de 1975 como indicador histórico. Este es un supuesto realista dado que la brecha entre LP y todos los empleados en los tipos salariales manufactureros ha ido disminuyendo a la baja. Mientras que en 1996 los tipos salariales por hora de todos los empleados en la industria manufacturera eran 61,3% mayores que para los trabajadores de LP, en 2000 se redujeron al 55,6%, en 2006 al 50,8% y en 2009 se redujeron a 49,6%. Por lo que existe una erosión constante de los tipos salariales de todos los trabajadores no empleados en la producción. Esta erosión está causando que sus tipos salariales se acerquen gradualmente y hacia abajo a las de los trabajadores empleados en el área de producción del sector manufacturero. Para empeorar las cosas, los datos de la encuesta del gobierno se ampliaron en 2016 para incluir todas las unidades de manufactura. Esto hizo que los índices cayeran un 25% en promedio. En consecuencia, la brecha salarial es en realidad mucho mayor de lo que se informaba y ahora es tan baja como en China, con la diferencia de que China ha estado aumentando consistentemente los salarios reales.

- **Comparativo con Sudcorea.** El caso de Sudcorea, incluido en las [páginas 30 y 31](#), muestra claramente la gran diferencia en el desempeño de los tipos salariales para todos los empleados en manufactura en su homologación con las de sus contrapartes estadounidenses frente a los tipos salariales de México. Sin embargo, debido a que solo se remontan a 1996, su desempeño no es tan dramático como el de los tipos salariales de línea de producción en informes anteriores, que comienzan en 1975. Para los trabajadores de línea de producción, el resultado de Sudcorea no podría ser más divergente con el de México, porque su índice de homologación en 2009 fue casi tres veces mayor que el de México (65 sobre 23), mientras que en 1975 el índice de homologación de Sudcorea fue apenas el 30% del de México (11 frente a 37). El contraste era aún más dramático antes de las crisis, porque en 2007 la relación fue más de tres veces a favor de Sudcorea (83 sobre 25).

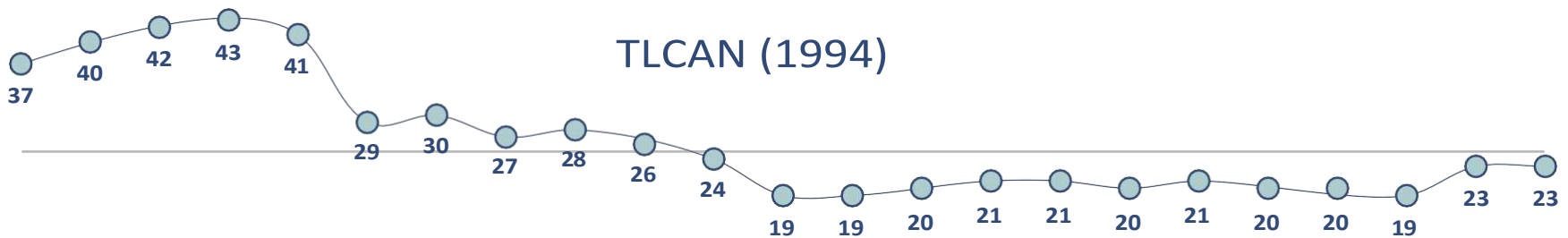
Este contraste se hace más evidente cuando se compara la proporción mutua de los tipos salariales reales PPC de ambos países entre 1975 y 2009. En 1975, los tipos salariales reales de línea de producción de México eran 3,5 veces los de Sudcorea. Para el año 2009 se observa una relación inversa, pues los salarios sudcoreanos fueron 2,9 veces los mexicanos. En cuanto a los de todos los empleados en manufactura, en 1996 los tipos salariales reales de México eran el 40% de los de Sudcorea, pero para 2017 habían caído a sólo el 34% ([página 31](#)). Esto pone en evidencia cómo un estado comprometido con el bienestar social puede hacer que los salarios reales alcancen el nivel de los de las mayores economías. En lugar de entregar su mercado laboral a las directrices del Consenso de Washington para aplicar un modelo de moderno-trabajo-esclavo, Sudcorea eligió el desarrollo endógeno mediante el fortalecimiento de la demanda agregada de su mercado doméstico y la apertura sólo de los sectores económicos competitivos, lo que llevó a Sudcorea a hacerse competitiva también en los mercados globales (Alice H. Amsden: *Asia's Next Giant: South Korea and Late Industrialisation*, Oxford University Press, 1989) y Álvaro de Regil Castilla: [Corea del Sur y su tortuoso sendero del salario digno](#), Una valoración LISDINYS De Salarios Dignos. La Alianza Global Jus Semper, Octubre 2013.

Índices de homologación de los tipos salariales por hora en el sector manufacturero



○ EUA

● México

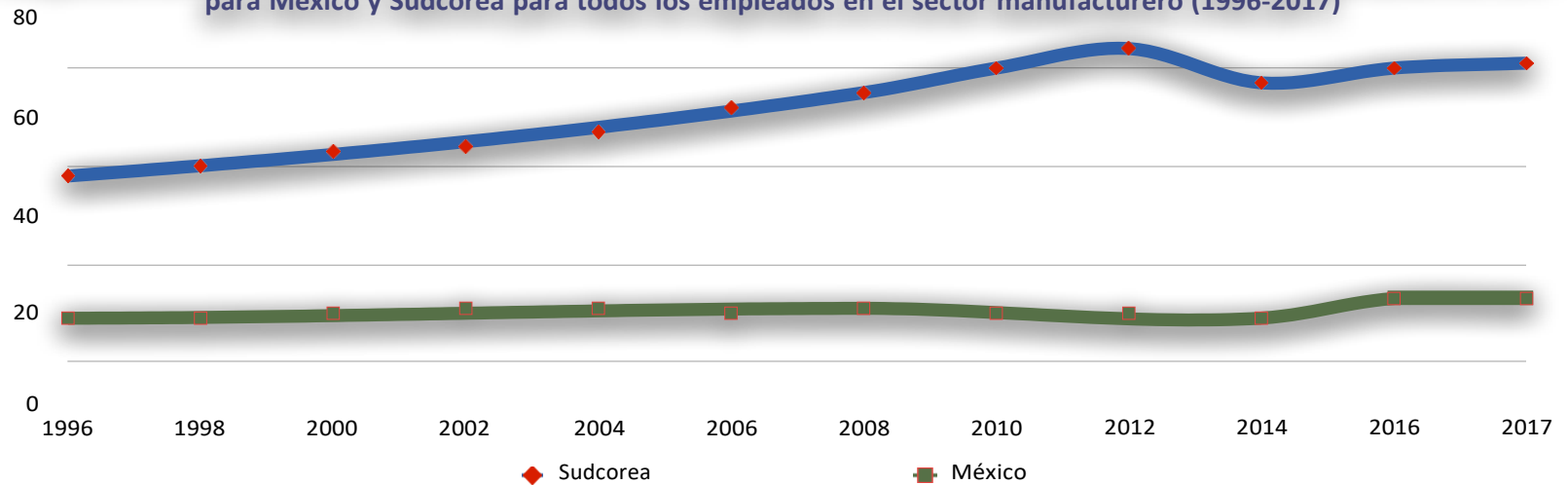


1975 1978 1980 1981 1982 1984 1986 1988 1990 1992 1994 1996 1998 2000 2002 2004 2006 2008 2010 2012 2014 2016 2017

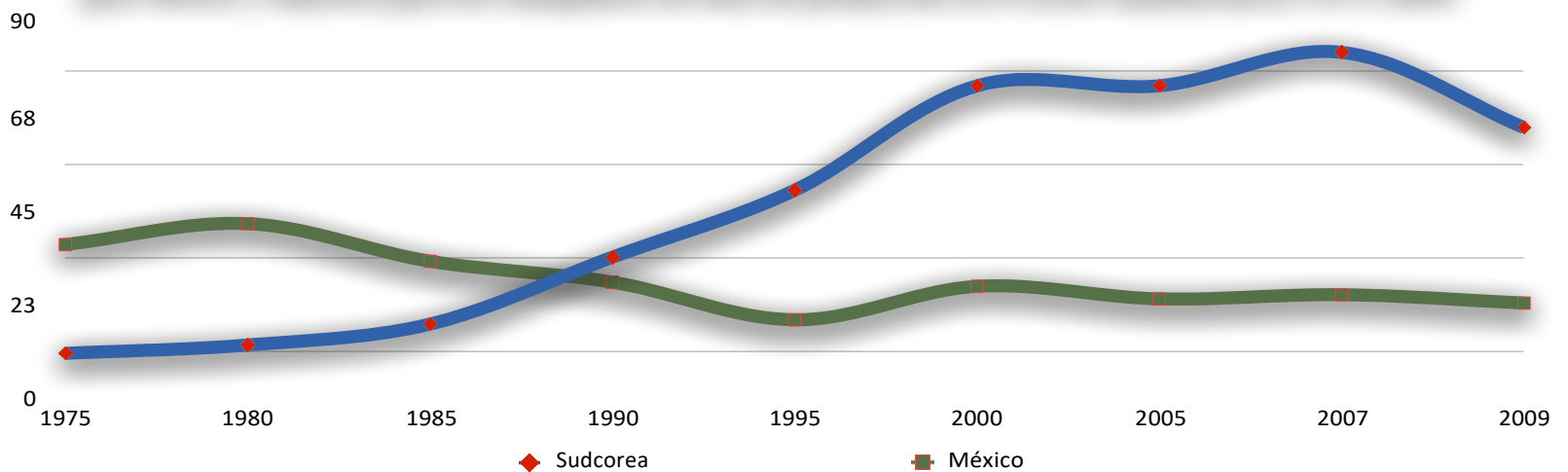
Notas: los tipos salariales por hora de manufactura de 1975-1995 son para trabajadores de línea de producción y de 1996 en adelante para todos los empleados en manufactura. Si utilizamos los índices de productividad TCB, el Idx-Hm se mantendría en 19. Creemos que los datos de la encuesta ENIM utilizados en la gráfica, la misma fuente utilizada para todos los años anteriores, es el indicador de mayor realismo.

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Comparativo de índices de homologación en términos PPC de tipo salarial real por hora con tipo salarial equivalente de EUA para México y Sudcorea para todos los empleados en el sector manufacturero (1996-2017)

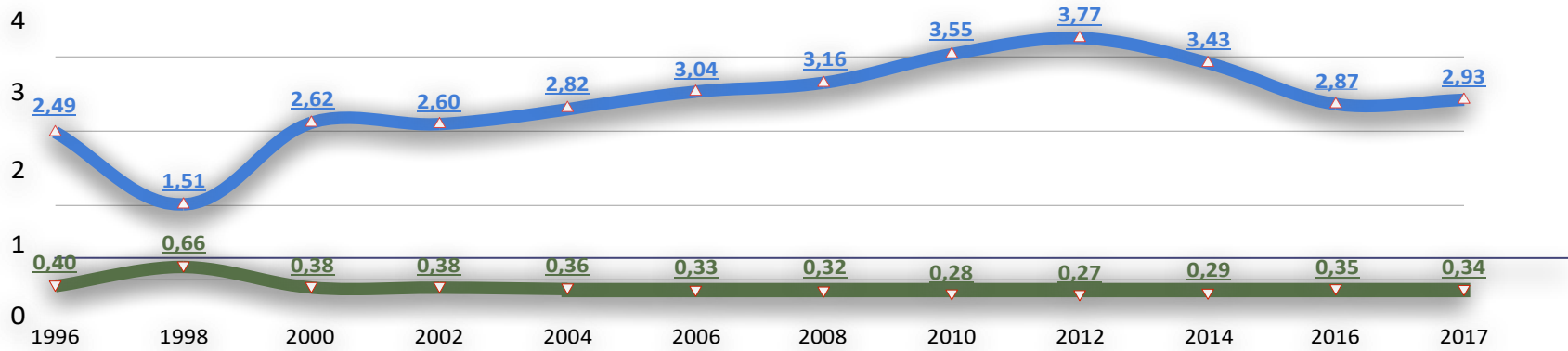


Comparativo de índices de homologación en términos PPC de tipo salarial real por hora con tipo salarial equivalente de EUA para México y Sudcorea para los trabajadores de línea de producción en el sector manufacturero (1975-2009)

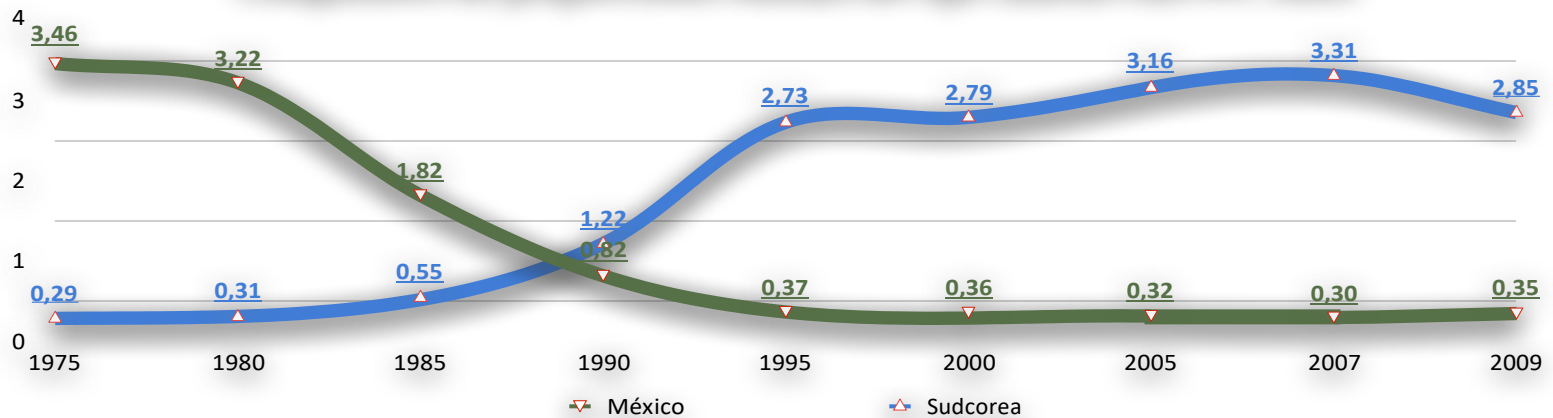


Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Comparativo de proporciones mutuas del tipo salarial real PPC entre México y Sudcorea para todos los empleados en el sector manufacturero (número de veces)



Comparativo de proporciones mutuas del tipo salarial real PPC entre México y Sudcorea para todos los empleados en el sector manufacturero (número de veces)



▼ México
 ▲ Sudcorea

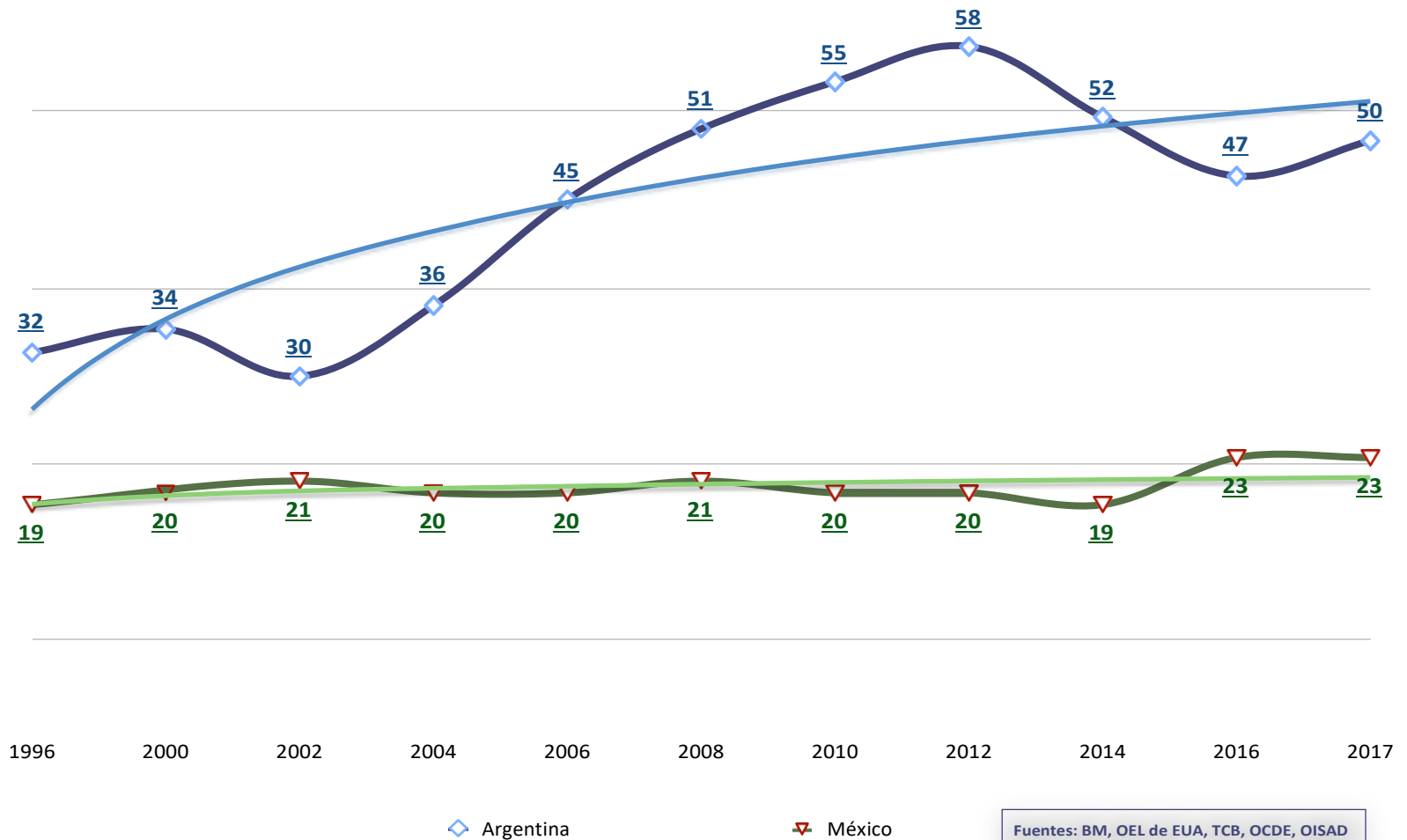
Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

- **Comparativo con Argentina.** Argentina exhibe una vez más la decadencia de los tipos salariales mexicanos y la naturaleza explotadora del Estado mafioso de México. No hay datos sobre los tipos salariales de línea de producción de Argentina, pero los datos para todos los empleados en manufactura es muy elocuente para exhibir el derrumbe de los tipos salariales de México. Esto es cierto a pesar de que Argentina está nuevamente en medio de una profunda crisis. Empero, los salarios se han recuperado y superan su Idx-Hm de antes de las crisis pasadas. En 1996, el índice de homologación de Argentina con EUA era relativamente mayor que el de México (32 frente a 19). Durante su profunda crisis económica de 2002, la brecha del índice de homologación de Argentina con el de México fue todavía menor (30 frente a 21). Pero para 2012, los tipos salariales reales de Argentina fueron 2,96 veces superiores a los de México, mientras que los de México apenas representaron el 34% de los de Argentina ([páginas 33 y 34](#)). Desde 2002, cuando el índice de homologación de Argentina estuvo en su punto más bajo (30) y sus tipos de salarios reales PPC estuvieron solo 44% por encima de los de México, los salarios nominales aumentaron muy significativamente, claramente por encima de la inflación, hasta que el cambio del gobierno puso fin a las políticas de apoyo a la demanda. Hubo mucha controversia sobre la tasa de inflación oficial de Argentina durante el gobierno de Fernández. Por lo que utilizamos el “Billion Prices Project” del MIT, que midió la inflación real para 2015 en 26,8%. Sin embargo, ésta es aún menor que el aumento del tipo nominal del 30,6% del tipo salarial manufacturero registrado en 2015. Esto hace que la PPC, basada en estimaciones de inflación real, sea de alrededor de \$ 1,02 en 2015. Eso hace el índice de homologación salarial de 54 en lugar de alrededor de 80 si tomásemos la tasa oficial. A pesar de la controversia, los tipos salariales de Argentina en el sector manufacturero aumentaron, entre 2010 y 2015, 58,2% nominalmente y 10,8% en términos reales de PPC (en dólares EUA). Esto produjo un aumento de 3 puntos de su Idx-Hm durante el mismo período. De esta forma, el tipo salarial por hora manufacturero de Argentina mejoró dramáticamente su homologación con el tipo equivalente en EUA, desde 1996, ya que aumentó 69% (de 32 a 54) usando estimaciones de inflación realistas.

En gran contraste, los tipos salariales de México en el sector manufacturero cayeron entre 2010 y 2015 en -8,6% nominalmente y aumentaron 12,4% en términos reales de PPC (en dólares EUA), con su Idx-Hm perdiendo un punto durante el período. Como resultado de una política económica deliberada, el índice de homologación salarial por hora de manufactura en México casi no ha cambiado en veinte años. Es sólo en 2016 y 2017 cuando aparentemente comienza a aumentar en términos reales y en homologación con los tipos salariales de EUA. El contraste en los resultados es dramático y exhibe claramente la marcada divergencia en la política laboral. A pesar de lo anterior, tan pronto como el nuevo gobierno argentino de Macri tomó el poder, se reanudaron las políticas neoliberales, cambiando por completo a un paradigma de apoyo a la oferta. Esto ha desencadenado una clara regresión del desempeño de homologación del salario digno en Argentina. Como valoramos en detalle en el informe de Argentina, su Idx-Hm ha bajado, registrando un índice 50 en 2017 pero ya en una tendencia a la baja que caerá drásticamente en 2018 y 2019. El historial de Argentina proporciona una clara evidencia de que la brecha entre los salarios reales y dignos y en términos de homologación —en virtud del principio antes mencionado de igual paga por igual trabajo de igual valor—es resultado directo de la voluntad política, o no, de los gobiernos de apoyar la participación laboral de los ingresos. Como se ha expuesto durante más de medio siglo en el análisis económico, contrario a la teoría económica capitalista, los salarios, así como los ingresos o los impuestos indirectos, constituyen la remuneración de los factores que se establecen de manera independiente o institucional; desde luego de forma exógena o fuera del ámbito económico de supuestamente oferta y demanda, para producir un intercambio muy desigual (A rghiri Emmanuel (1969): L'échange inégal.

- **Participación laboral en el ingreso de México.** Otro indicador que confirma la política deliberada de pauperización de los salarios es la participación laboral de México en el ingreso, que es, con mucho, la más baja entre los países de la OCDE desde un inicio. En 2011 la participación de México en el ingreso como porcentaje del valor agregado total fue del 28%, mientras que el promedio para todos los países fue del 49,9% (Norma Samaniego Incumplimiento: La participación del trabajo en el ingreso nacional - El regreso a un tema olvidado, CEPAL - Serie Estudios y Perspectivas - México - N ° 157, ONU / CEPAL Naciones Unidas, noviembre de 2014).

Comparativo de índice de homologación en términos PPC del tipo salarial real por hora con el tipo salarial equivalente de EUA de México y Argentina (utilizando rangos de inflación no oficial para Argentina)



Comparativo de proporciones mutuas del tipo salarial real PPC entre México y Argentina
(número de veces utilizando rangos de inflación oficial y no oficial para Argentina)



Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Homologación de PPC de los tipos salariales manufactureros en México respecto a los tipos equivalentes de EUA y países seleccionados

Perspectiva Global | Manufactura

Comparativo de brechas del tipo salarial para economías seleccionadas

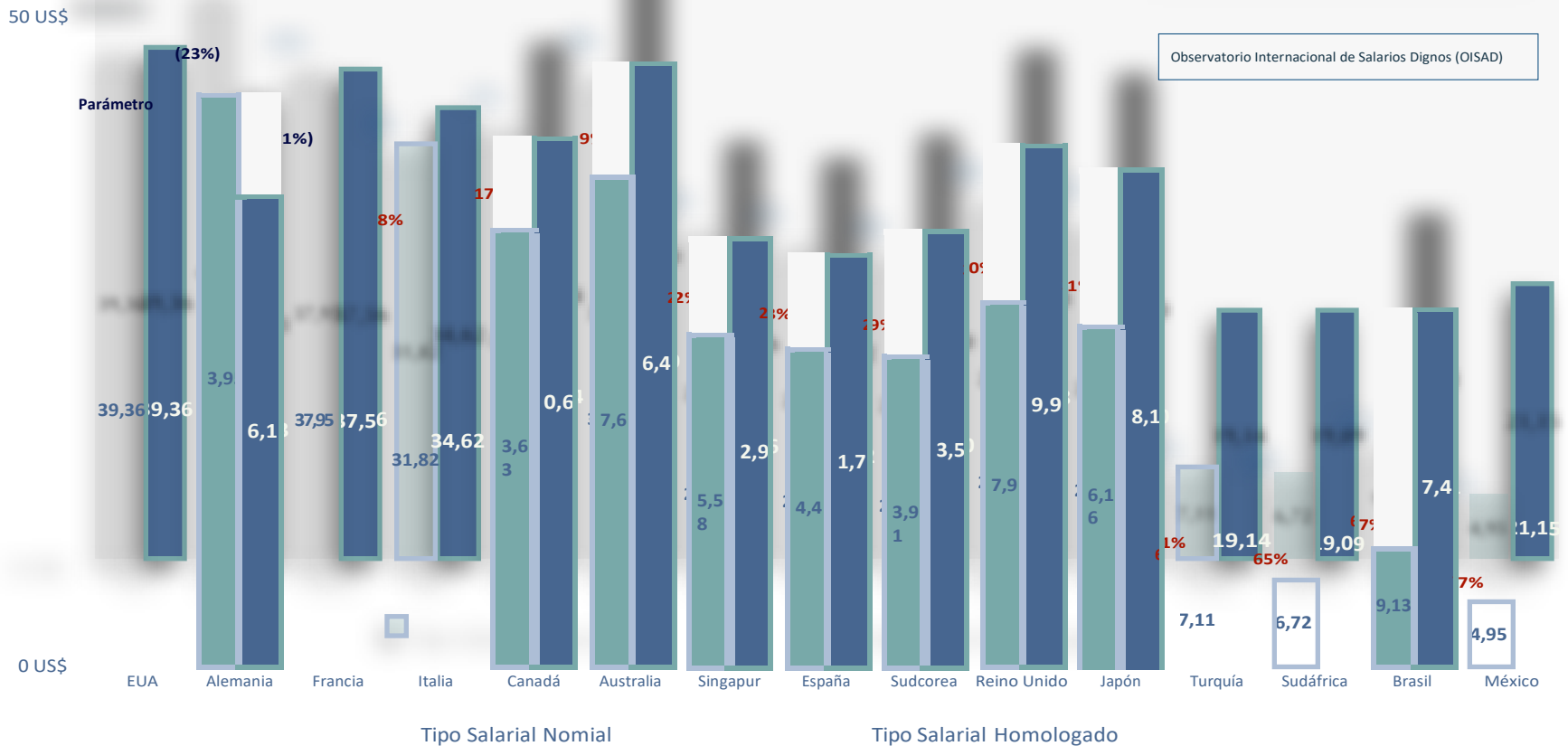
- **2017 es el primer año en los 22 años en este informe en que los tipos salariales por hora de EUA caen (0,9%). Esto permitió a la gran mayoría de países reducir sus brechas salariales comparativas o aumentar su ventaja en su índice de homologación salarial manufacturera o al menos mantener su posición (para el detalle completo consultar la Tabla T5 a partir de la [página 53](#)).**
- El historial de México desde 1996 expuso una política estatal deliberada de mantener salarios reales de moderno trabajo esclavo entre 1996 y 2015. Sin embargo, la política salarial parece haber cambiado en 2017 después de aplicar consistentemente políticas de apoyo a la oferta durante más de tres décadas. Por primera vez el salario mínimo federal aumentó por encima de la inflación en 2017 y 2018. A través del denominado "Monto Independiente de Recuperación", el salario mínimo para 2017 se incrementó arbitrariamente en 9,6%, incluyendo un 3,9% para compensar la tasa de inflación estimada del IPC. El mismo criterio se aplicó para 2018, para un aumento del salario mínimo del 10,4%, incluyendo un aumento del 3,9% para compensar la inflación del IPC. En 2019, el nuevo gobierno de México, tratando de implementar una política sólida de recuperación del salario mínimo general, aumentó el salario mínimo en 16,2%, incluido un aumento del 5% para compensar la inflación. Todo esto parece tener un impacto positivo directo en los salarios de manufactura en términos reales y en su homologación con los salarios comparativos de EUA. Entre 2014 y 2017, el tipo por hora en moneda local aumentó 41,2%, pero el peso experimentó una fuerte devaluación del 29,8%, por lo que el tipo por hora en dólares estadounidenses disminuyó ligeramente en 0,8%. No obstante, debido a la devaluación del peso mexicano y la baja inflación, el factor de conversión de PPC cayó 23,6% durante el mismo período. Esto permitió que el Idx-Hm ganara cuatro puntos, a 23, tanto en 2016 como en 2017, el índice más alto registrado en el lapso de 22 años, Empero, México sigue teniendo una de las brechas más amplias de salario digno entre los 41 países incluidos en todos nuestros informes, justo por delante de China, India y Filipinas.
- En 2017, Japón revirtió la tendencia a la baja en índice de homologación de salario digno (Idx-Hm) que comenzó en 2013, aumentando su Idx-Hm en tres puntos, a 69. Esto es producto de la combinación de la caída del tipo salarial por hora de EUA, un aumento del tipo por hora de Japón en moneda local y la caída del costo de vida PPC, a pesar de una disminución de su tipo por hora en dólares EUA. Sudcorea mantuvo la tendencia creciente de su Idx-Hm que reanudó en 2014 después de un breve receso en 2013 y ahora se ubica en 71, tres puntos por debajo de su índice más alto en 2012. Este es el resultado de la combinación de la caída del tipo equivalente de EUA, un aumento del tipo en moneda local y una revaluación monetaria que produjo un aumento del 4% de su tipo por hora en dólares EUA. Sudcorea también ha logrado mantenerse por delante del Idx-Hm de Japón. Una fuerte caída del tipo por hora de Singapur en moneda local produjo una pérdida de 1 punto en su Idx-Hm.
- En la zona del euro, España, Alemania y Francia, detuvieron su retroceso que inició en 2012, debido al crecimiento constante y más fuerte del tipo por hora de EUA respecto al crecimiento de sus tipos por hora comparativos en euros. Francia y Alemania recuperaron algo de terreno en su homologación debido a la revaluación del euro en 2017 y a ningún cambio en su costo de vida PPC, a pesar de la caída de sus tipos por hora en moneda local. En el caso de España, la revaluación del euro combinada con un crecimiento de +2% de su tipo por hora en euros y nuevamente nulo crecimiento del costo de vida PPC, le permitió ganar cuatro puntos en su Idx-Hm. En contraste, la caída del tipo por hora de Italia de casi 4% en moneda local y 2% en dólares EUA, produjo una mayor erosión de su Idx-Hm que inició en 2014.
- El Reino Unido revirtió la erosión sostenida de su Idx-Hm iniciada en 2008 y ganó cuatro puntos desde su posición en 2016; resultante de la devaluación de su moneda y la caída de su costo de vida PPC, combinado con un crecimiento de 2,2% de su tipo por hora en moneda local y la caída de casi 1% del tipo de EUA. En contraste, Australia continuó disminuyendo su Idx-Hm que comenzó en 2014, con una caída del 4,4% de su tipo por hora en moneda local y un aumento del 1,9% en el costo de vida de PPC. En el caso de Canadá, la combinación de su aumento del tipo por hora en dólares canadienses del 9,4%, su revaluación de la moneda del 2,2% y la disminución del tipo salarial del 0,9% en los Estados Unidos, produjo un aumento del 11,8% de su tipo salarial por hora en dólares estadounidenses entre 2016 y 2017. Esto permitió que su índice de homologación del salario digno (Idx-Hm) creciera un 10,2%, de 75 a 83, su nivel más alto desde 2010. Sudáfrica es una nueva economía incorporada en este informe, que muestra un aumento constante de su Idx-Hm desde 2004, el primer año con datos disponibles. Pero el escaso crecimiento de su tipo por hora en moneda local (1,9%) combinado con una fuerte inflación que elevó su costo de vida del PPC casi 14% no le permitió mantener su crecimiento Idx-Hm en 2017, a pesar de que la fuerte revaluación de la moneda aumentó su tipo por hora + 12% en dólares estadounidenses. El crecimiento extremadamente fuerte del tipo por hora en moneda local (41%) a una tasa mucho mayor que la fuerte devaluación de la moneda (17%), produjo un fuerte aumento del 31% del Idx-Hm de Turquía, el mayor de todas las economías incluidas en nuestros informes.
- Después de que Brasil amplió su brecha salarial manufacturera en 2014 y 2016, debido a la devaluación de su moneda desde 2010 bajo una recesión sostenida, logró mantenerse estable en 2017, a pesar de que el nuevo gobierno neoliberal de Michele Temer aprobó una ley que congeló el gasto público y derogó efectivamente la ley de apreciación del salario mínimo. La política de salario mínimo sirve como indicador para todos los demás salarios e influye directamente en los salarios de manufactura. En consecuencia, con una tasa de inflación del 2,1% en 2017, el tipo manufacturero por hora aumentó 1,4% en moneda local. Empero, la apreciación del Real de Brasil y la caída del tipo manufacturero por hora de EUA permitieron que su índice de homologación se mantuviera en 33. Los tipos por hora y el Idx-Hm están destinados a caer en 2018 y 2019, dado que el nuevo gobierno de Bolsonaro está profundizando las políticas anti-laborales iniciadas por el gobierno de Temer.

Homologación de PPC de los tipos salariales manufactureros en México

Perspectiva Global | Manufactura

Brechas 2017 entre salario nominal y homologado con salario EUA utilizando PPCs para consumo privado

(Costos totales de compensación por hora en dólares EUA — EUA es el parámetro)



Observatorio Internacional de Salarios Dignos (OISAD)

Brecha salarial entre salario nominal y homologado en términos de paridades de poder de compra

- 1) Si la barra clara es superior a la oscura= Salario nominal es superior al requerido para estar a la par con EUA
- 2) Si la barra oscura es superior a la clara= Salario nominal es inferior al requerido para estar a la par con EUA
- 3) Si bordes anterior y posterior están en equilibrio= Salario nominal es equivalente al salario nominal de EUA en poder de compra

(El tamaño de la brecha se indica en porcentaje. Si es negativo, hay una ventaja salarial en lugar de una brecha salarial pues el salario nominal es superior al requerido para estar a la par con EUA. La comparación es en base a costos de compensación/hora, como se explica en T5.)

Fuentes: Análisis de La Alianza Global Jus Semper LAGJS utilizando las fuentes abajo. (Fuentes con X indica que algunos de sus datos se incorporaron directamente en la tabla.)

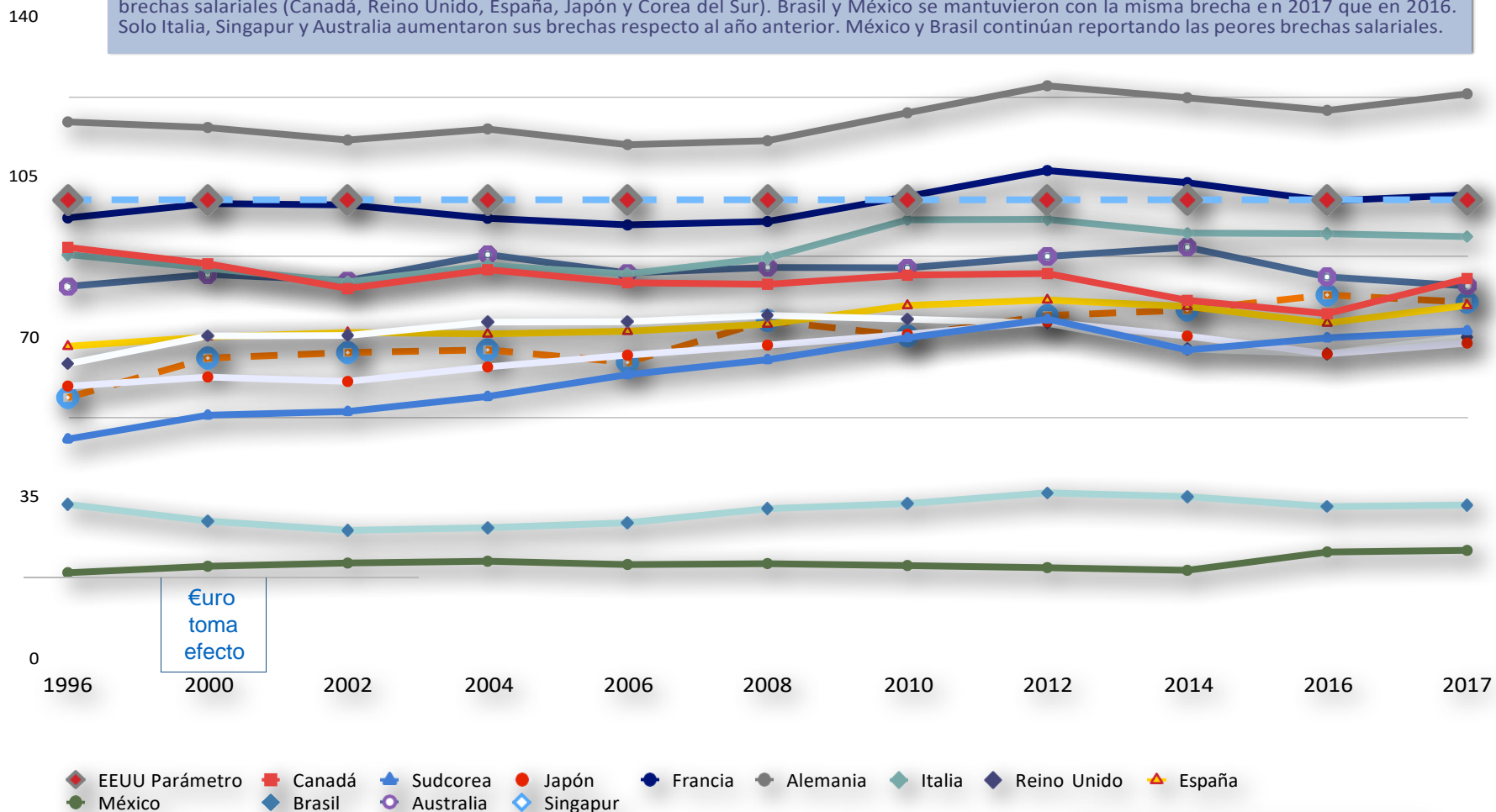
- o La Alianza Global Jus Semper: Brechas de salarios dignos en el sector manufacturero utilizando:
- o La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LUSDINYS) utilizando la metodología "Igual Paga por Trabajo de Igual Valor".
- x Database of World Bank's World Development Indicators, 1975-2017.
- x U.S. Bureau of Labor Statistics, August 2013 and The Conference Board (TCB), International Labor Comparisons Program - Manufacturing Hourly Compensation Costs, February 2018.
- x The Conference Board (TCB) — International Comparisons of Manufacturing Productivity and Unit Labor Costs 2017, July 2018
- Purchasing Power Parities and Real Expenditures of World Economies. Summary of Results and Findings of the 2011 International Comparison Program. World Bank 2014.

Homologación de PPC de los tipos salariales manufactureros en México respecto a los tipos equivalentes de EUA y países seleccionados

Perspectiva Global | Manufactura

Homologación con el Tipo Salarial Real Manufacturero/Hora de EUA vía PPCs

De las doce economías en este informe con datos desde 1996, Alemania continúa teniendo la mejor posición con una ventaja real en homologación sobre EUA en términos reales de PPC en sus tipos salariales por hora, seguida por Francia con una ventaja de un punto sobre los tipos salariales de EUA. Todos los demás países continúan registrando brechas salariales con respecto a los tipos salariales de manufactura equivalentes en EUA. Siete de los doce países en esta gráfica mejoraron su posición en 2017 respecto a 2016 al aumentar su ventaja (Alemania y Francia) o disminuir sus brechas salariales (Canadá, Reino Unido, España, Japón y Corea del Sur). Brasil y México se mantuvieron con la misma brecha en 2017 que en 2016. Solo Italia, Singapur y Australia aumentaron sus brechas respecto al año anterior. México y Brasil continúan reportando las peores brechas salariales.

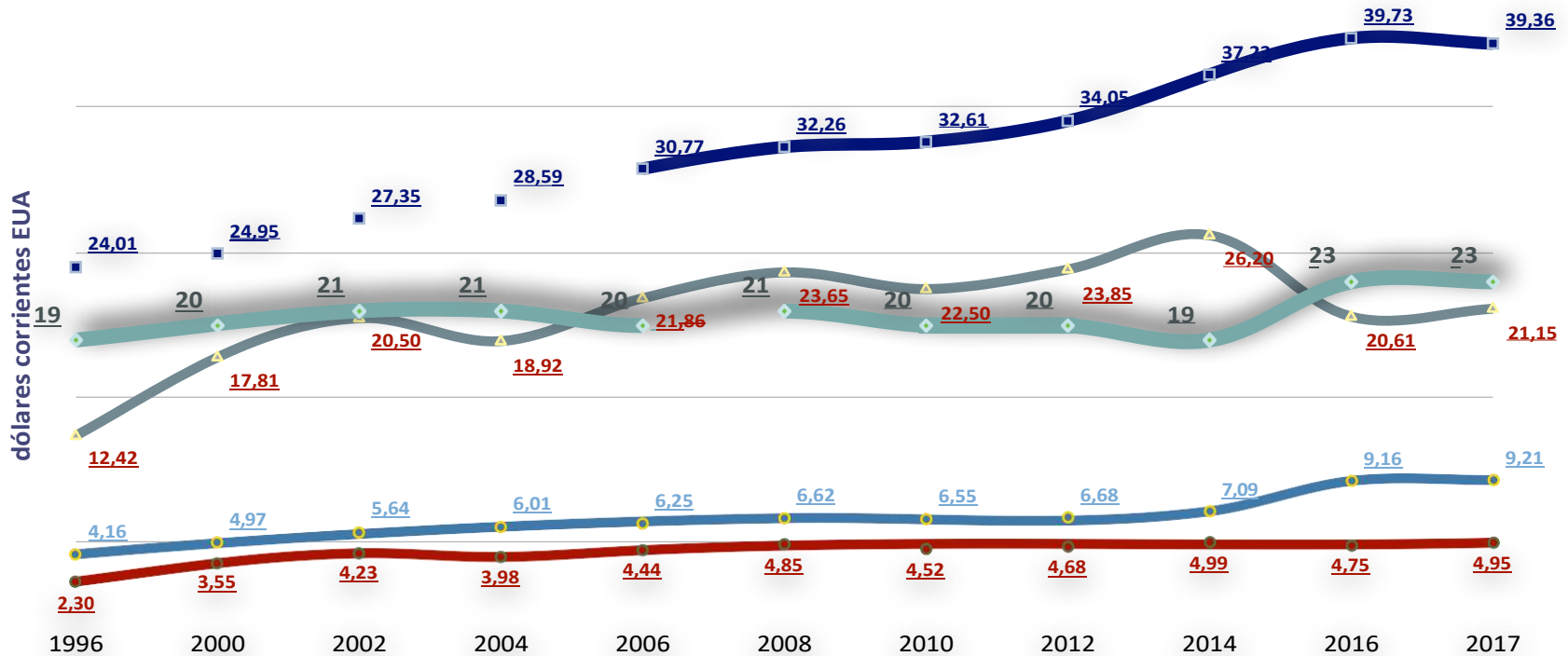


Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Global | Manufactura

La siguiente tabla proporciona una ilustración completa del comportamiento de los tipos salariales de México para todos los empleados en manufactura frente a los tipos salariales de EUA desde 1996. Los tipos salariales homologados aumentan a medida que los tipos salariales nominales de EUA mantienen su crecimiento anual hasta 2016 para luego caer en 2017. El índice de homologación de México (Idx-Hm) sigue siendo una línea plana desde 1996 hasta 2015, oscilando entre índices 19 y 21 como resultado directo de una política económica deliberada para diezmar los tipos salariales y luego contenerlos al mismo nivel. Los tipos de México parecen aumentar en términos reales en 2016 y 2017. Este evento combinado con la caída del tipo de EUA en 2017 permitió que el Idx-Hm aumentara a 23 en 2016 y se mantuviera en ese nivel en 2017, a pesar de casi un 30% devaluación del peso desde 2014.

Brecha entre tipo salarial manufacturero/hora e índice de homologación PPC con tipo salarial real con EUA



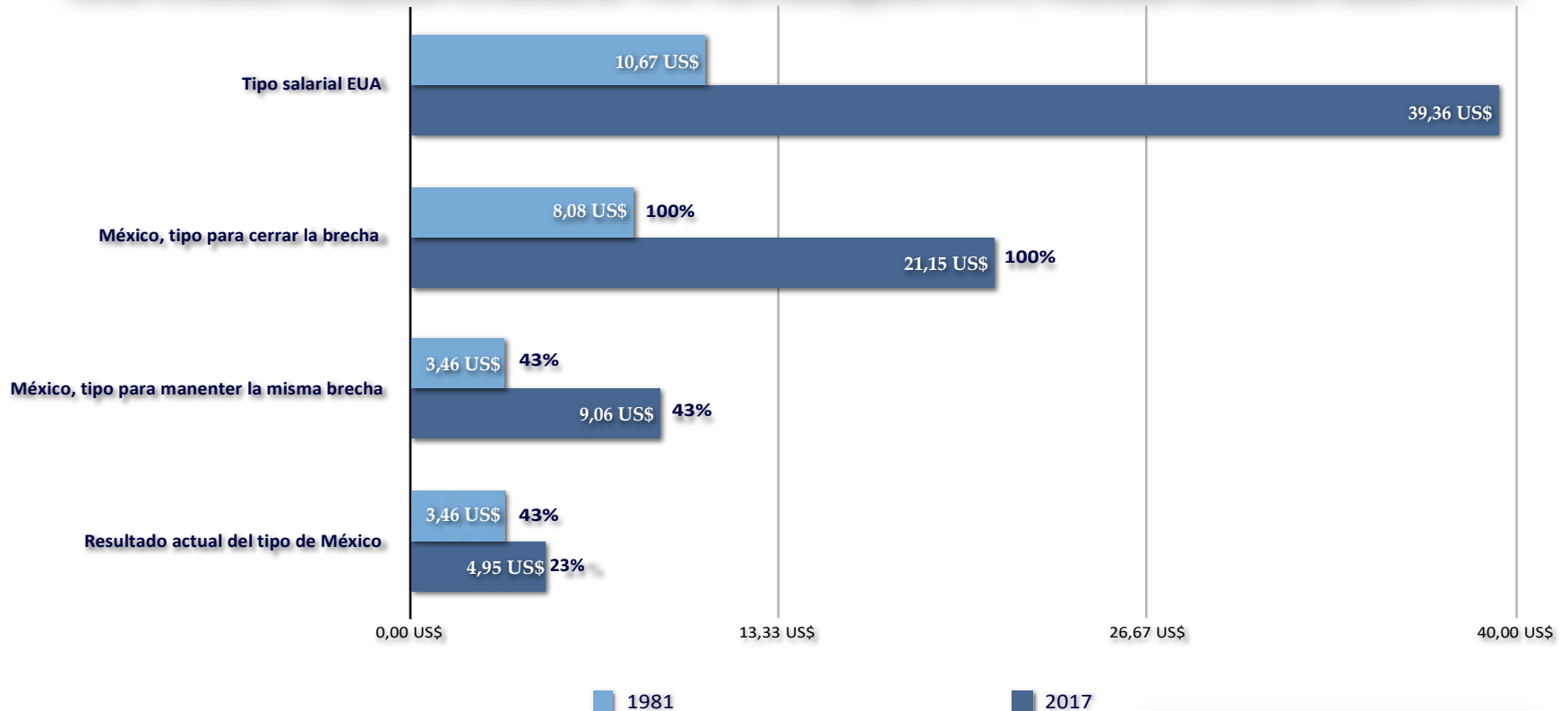
◆ Índice de Homologación ■ Parámetro EUA ▲ Mexico tipo salarial homologado ● Mexico tipo nominal ● Mexico tipo real

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Global | Manufactura

El cuadro ilustra aún más la política de contención del tipo salarial seguida por México para los trabajadores de la línea de producción y todos los empleados en el sector manufacturero combinados. El tipo salarial nominal PPC homologado de México en 1981 era de \$ 8,08 para estar a la par con el tipo salarial de EU de \$ 10,67. Ya que el tipo salarial de EUA subió al nivel de \$ 39,36 en 2017, el tipo nominal PPC homologado de México necesitaba subir a \$ 21,15. Sin embargo, si la política hubiera sido mantener la misma brecha de homologación registrada en 1981, la tasa salarial nominal de México de \$ 3,46 necesitaba aumentar solo al nivel de \$ 9,06. El aumento real de la tasa salarial nominal para 2017 fue de \$ 4,95 con los datos del INEG. Por lo que la brecha ahora es mucho mayor, ya que el Idx-Hm era 43 en 1981 y se redujo a 23 en 2017, como se ilustra a continuación.

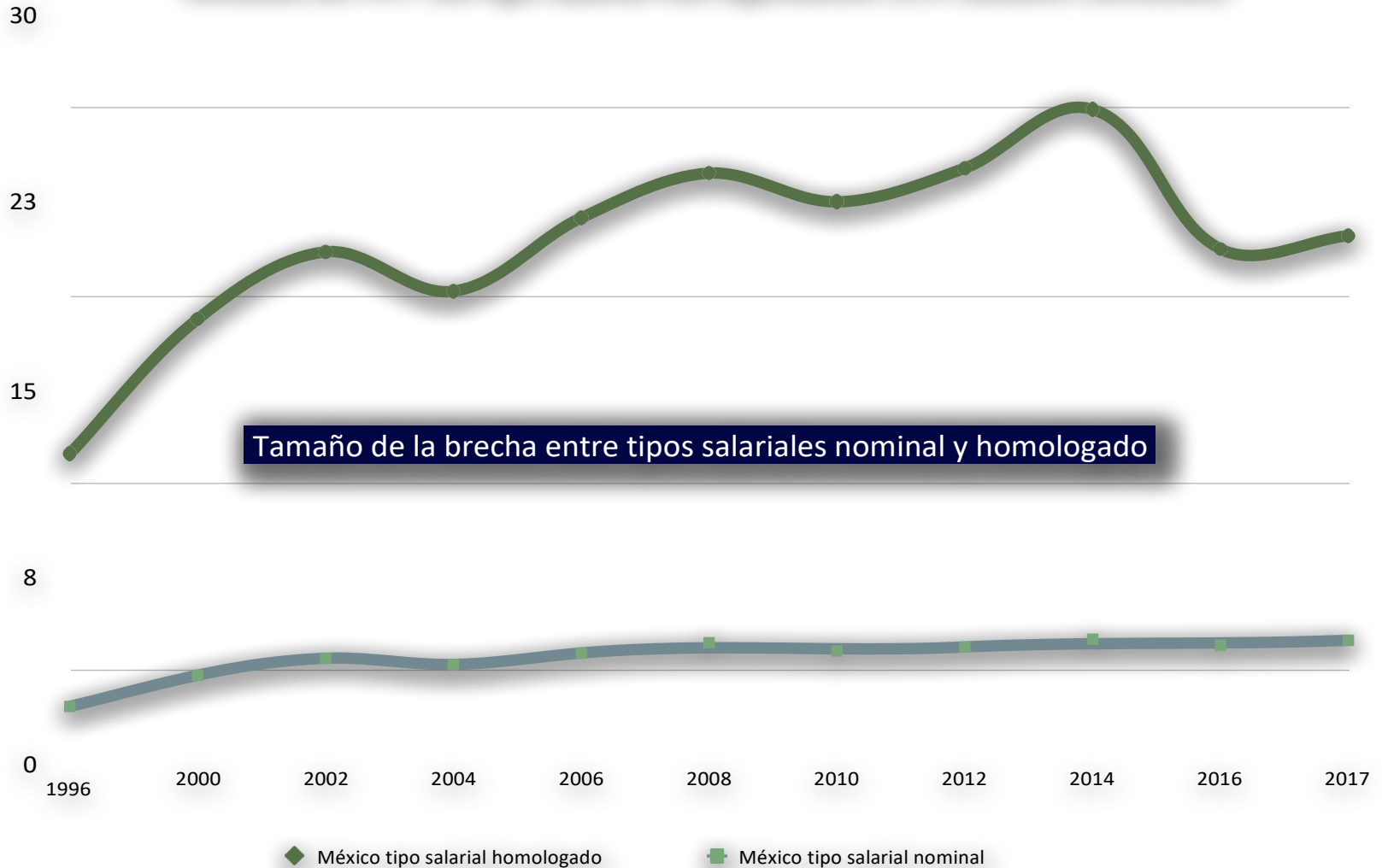
Comparativo de tipos salariales nominales/hora de todos los empleados en manufactura de México para cerrar la brecha o mantener la brecha de 1981 con contrapartes EUA y resultados obtenidos (dólares EUA)



Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Global | Manufactura

Brecha entre tipo salarial manufacturero nominal/hora y tipo salarial homologado en términos de PPC con tipo salarial real equivalente EUA (dólares corrientes)

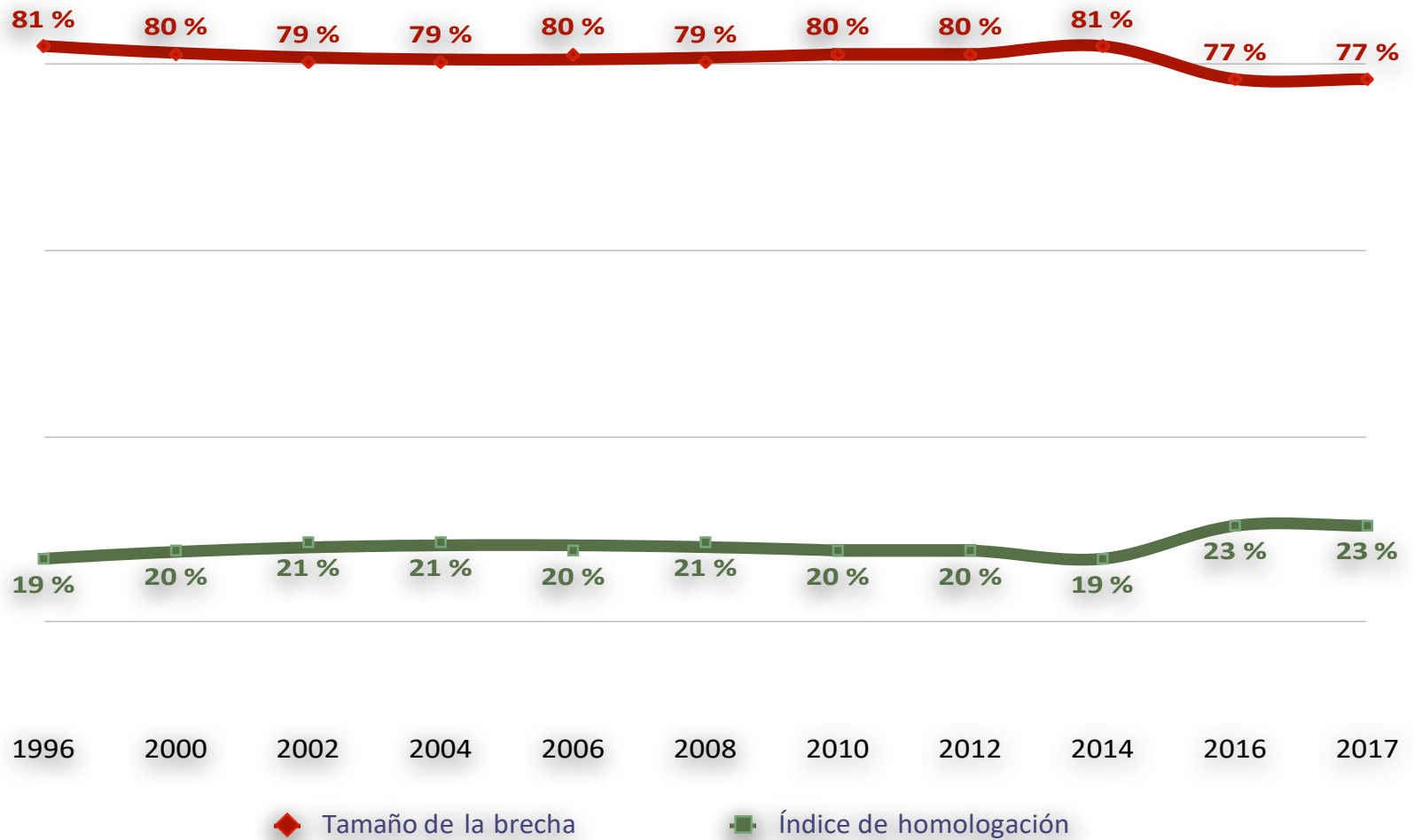


Tamaño de la brecha entre tipos salariales nominal y homologado

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Global | Manufactura

Brecha de México entre índice de homologación y tamaño de la brecha del tipo salarial real manufacturero/hora respecto a tipo salarial real EUA



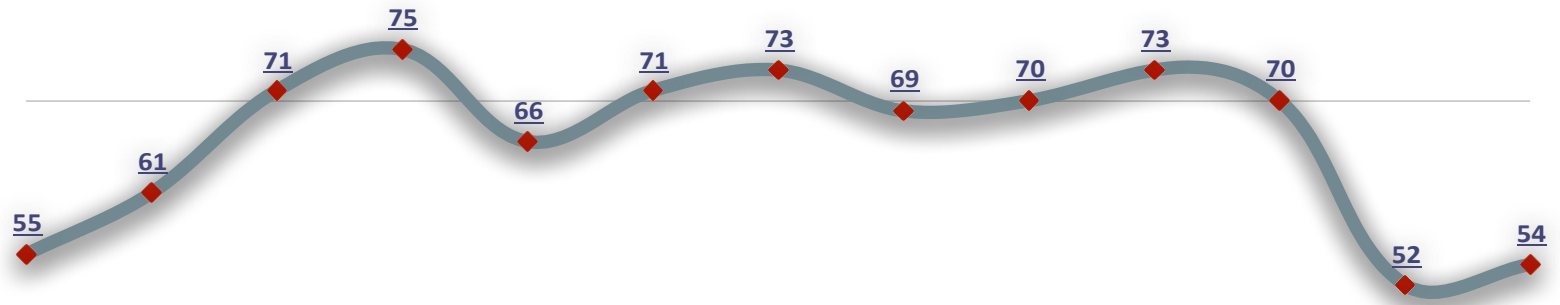
Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Perspectiva Global | Manufactura

- **El desempeño de los índices de homologación del tipo salarial real por hora PPC de México frente al comportamiento de los índices de paridad del poder de compra de México, expone la contención deliberada de los salarios reales como una cuestión de política económica.** En el siguiente cuadro se observa claramente que en el caso de México, en gran contraste con todos los demás países, no existe una relación entre la homologación salarial y los índices de PPC. Si en 1996 el índice de homologación era 19 y luego, entre 2000 y 2014, el costo de vida PPC promedió poco más de 70, no hubo diferencia en relación con el Idx-Hm de los tipos de manufactura por hora. Independientemente de los cambios significativos en el costo de vida PPC, el Idx-Hm apenas cambió entre 19 y 21. El PPC se basa en encuestas de índices de precios al consumidor para valorar la inflación para el consumo privado desde una perspectiva global. Desde una perspectiva doméstica, como lo demuestra este informe, el costo la CBI (Canasta Básica Indispensable) del OISAD, desarrollada por la Universidad de La Salle, no es asequible para la gran mayoría de los trabajadores, incluidos los empleados en manufactura ([páginas 14 y 21](#))
- La valoración del comportamiento de la PPC y el Idx-Hm muestra que, independientemente de los aumentos repentinos de la PPC o su caída desde 2014, el Idx-Hm se ha mantenido constante en una banda extremadamente estrecha de 19-21 durante veinte años. Esto se explica por el hecho de que, como política pública, los salarios reales se han mantenido deliberadamente casi en el mismo Idx-Hm. Esto se debe a que este es el nivel de Idx-Hm que los gobiernos y empleadores consideran competitivo en los mercados mundiales en beneficio del valor del accionista a expensas de los trabajadores que están condenados deliberadamente a soportar permanentemente los salarios del moderno-trabajo-esclavo.
- Esto no es verdad en la relación entre los mismos indicadores para la mayoría de los países como se puede observar en la Tabla T5 en las [páginas 53](#) a 56. Salvo México, las curvas PPC y de Idx-Hm se cruzan en su camino, se juntan o al menos se acercan en todos los países, manteniendo una relación más lógica en el contexto de las fluctuaciones económicas. En efecto, en México las líneas de ambos índices nunca se acercan o cruzan su tendencias como se muestra en la página siguiente. En el caso de México, el Idx-Hm dibuja una línea plana durante todo el período de veinte años, independientemente del fuerte aumento de la PPC hasta 2016, cuando el Idx-Hm parece comenzar a mejorar por primera vez en décadas.

Perspectiva Global | Manufactura

Desempeño de 1) índices de homologación del tipo salarial real PPC manufacturero/hora de México frente al de sus homólogos EUA, 2) comportamiento de índices de paridades de poder de compra de México (costo de vida en términos de PPC – EUA= 100) e índice de 2 sobre 1 (1=100)



Ratio de PPC a Idx-Hm:	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2016	2017
	289	321	355	357	314	355	348	345	350	384	368	226	235

◆ 2) México Costo de Vida PPC ■ 1) Índice de Homologación

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Proyecciones

■ **Proyección del cierre de la brecha entre el "Salario Mínimo General" mensual y el costo mensual estimado de la Canasta de Productos Indispensables (IBG) de México valorada por el Observatorio Internacional de Salarios Dignos (OISAD).**

■ **Antecedentes.** Como lo hicimos en nuestro informe anterior, con el cambio en muchas décadas a un gobierno que parece seguir políticas económicas de apoyo a la demanda con un énfasis particular en la recuperación del salario mínimo general, estamos proyectando el tiempo estimado que llevará cerrar la brecha entre el salario mínimo y la CBI. En el pasado, nos apoyamos en una CBI diseñada y valorada en 2014 por la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, extrapolado para llevarlo a precios de 2016. Esta vez nos apoyamos en nuestra propia CBI que acabamos de completar el mes pasado para el área metropolitana de la Ciudad de México, para el hogar mexicano promedio de 3,75 miembros. El diseño, recopilación de datos, análisis y valoración de la CBI fue realizada por el equipo del Observatorio Internacional de Salarios Dignos en la Universidad La Salle, campus de Ciudad de México. El OISAD es un proyecto conjunto de colaboración entre La Salle y Jus Semper. Nuestro compromiso es convertirlo en un proyecto permanente y actualizar la CBI al menos anualmente.

■ **Propósito.** Valorar el plazo requerido para cerrar la brecha entre los salarios mínimos nominales y el costo de la CBI con base en varios supuestos que reflejan la situación actual de los salarios generales en México y las políticas específicas de salario mínimo del nuevo gobierno de México. Cerrar esta brecha convertiría el salario mínimo en un salario digno por primera vez en la historia, de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución mexicana, pero se necesitarán al menos cinco sexenios para alcanzar esa meta. El parámetro utilizado es el costo mensual de P \$ 25.356,11. La CBI se compone de la "Canasta Alimentaria" (costo mensual de P \$ 9570,04), el "Costo de Preparación y refrigeración para el consumo" de la canasta alimentaria (costo mensual de P \$ 643,60) y la "Canasta No Alimentaria" (costo mensual de P \$ 15.142,47).

■ Preparamos esta canasta en lugar de las canastas diseñadas por INEGI, CONEVAL y COPLAMAR del gobierno mexicano, entre otras, para determinar el valor neto del salario digno. La canasta OISAD define una ingesta nutricional que busca lograr el equilibrio adecuado entre calorías y proteínas para proporcionar una dieta digna, diversa y saludable. Además, en contraste con las canastas mencionadas anteriormente, nuestra canasta incluye los artículos necesarios para preparar las comidas para el hogar, como aceite, gas, etc. Por último, la CBI incluye una canasta no nutricional para cumplir con el derecho a disfrutar los bienes y servicios básicos necesarios en la vida cotidiana de un hogar para disfrutar de un nivel de vida digno, incluido el tiempo libre, como ir al cine o asistir o participar en eventos deportivos.

■ En contraste con las canastas que han sido diseñadas para valorar la inflación y varias líneas de pobreza, el diseño de nuestra CBI está deliberadamente vinculado directamente al salario mínimo, que debe ser suficiente para proporcionar una calidad de vida digna para el hogar, en fidelidad con el Constitución mexicana. Las otras canastas también pueden incluir canastas no nutricionales, pero no son tan completas porque están diseñadas para definir la inflación o las líneas de pobreza y los segmentos de la población que cumplen el perfil de pobreza extrema duradera. Las cestas nutricionales y no nutricionales de CONEVAL, por ejemplo, definidas en 2009, se refieren a los umbrales mínimos de los gastos promedio de los hogares que se utilizan para comparar con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, para valorar los porcentajes de pobreza. Sus umbrales no están diseñados para valorar los ingresos necesarios para disfrutar de una calidad de vida digna.

■ Además, un salario mínimo debe ser suficiente para proporcionar un nivel de vida digno a un hogar mexicano, que actualmente tiene un promedio de 3,75 miembros. La métrica del CONEVAL se enfoca en el ingreso total del hogar, que podría estar compuesto por más de un generador de ingresos. Sus métricas de ingresos están diseñadas para valorar el porcentaje de hogares que caen por debajo de esta línea de pobreza. No buscan determinar el valor real requerido por un salario mínimo para proporcionar una calidad de vida digna para todo el hogar, como lo hace nuestra Canasta de Bienes Indispensables (indispensable para disfrutar de una calidad de vida digna).

Perspectiva Doméstica |

■ Criterios utilizados en la proyección:

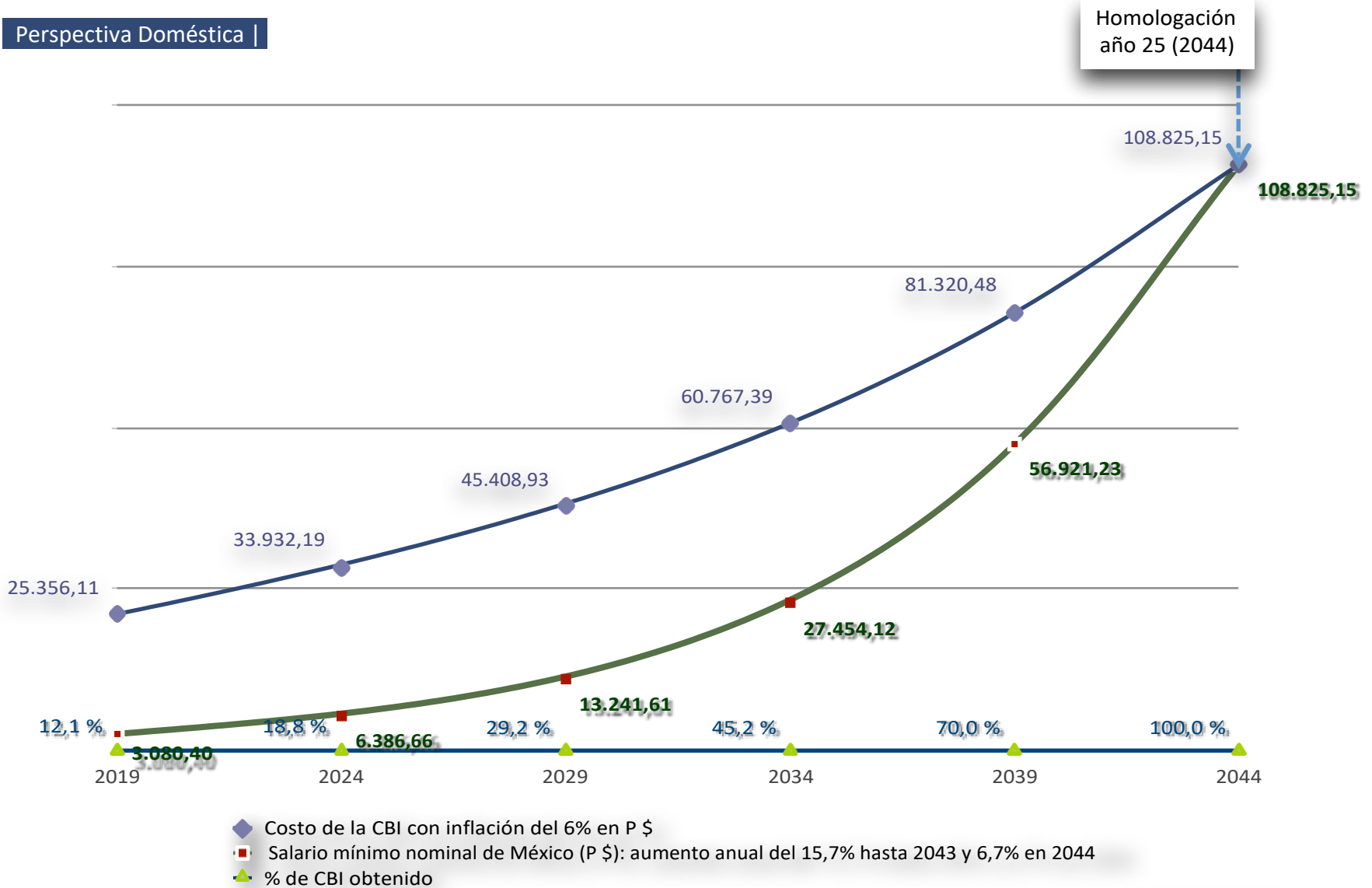
- ➔ El parámetro es 2019 y la proyección inicia en 2020.
- ➔ Se asume que el salario mínimo para 2020 repite el aumento de 2019 al salario mínimo general, que se compone de un 11,2% + tasa de inflación del IPC.
- ➔ La inflación IPC se estima arbitrariamente en una media de 4,5% anual para toda la proyección (IPC promedio mexicano fue de 4,08% entre 2001 y 2018). Esto se incorpora a los aumentos del salario mínimo.
- ➔ Se estima que el precio de la CBI crecerá en promedio 6% anual basado en mediciones previas. Por lo general, los precios de estas canastas consistentemente aumentan significativamente más que el IPC para toda la economía. Por ejemplo, una canasta de 100 artículos, principalmente alimentos, a su precio minorista más bajo aumentó 5,8% en 2016 (EL INPC: Canasta básica mexicana 2018), mientras que la tasa de inflación IPC de INEGI fue solo del 2,8% (COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 391/18 23 DE AGOSTO DE 2018 PÁGINA 1/5). La relación de aumento de esta canasta específica de bienes más que duplica el aumento del IPC. Sin embargo, elegimos un aumento conservador de solo un 47% mayor que el IPC promedio de 4,08 para el período 2001-2018. No obstante, ya que el IPC arbitrario aplicado en la proyección es del 4,5% y el aumento promedio arbitrario de la CBI es del 6%, la brecha de incremento en los precios entre estas dos métricas es solo un conservador 33%.
- ➔ Los parámetros –y punto de partida– utilizados en esta proyección son un precio mensual de la CBI de P \$ 25.356,11 y el salario mínimo mensual de P \$ 3.080,40 (P \$ 102,68 por día) para 2019.
- ➔ En línea con el aumento del nuevo gobierno en 2019, el salario mínimo aumenta anualmente \$ 11,2% más un promedio de 4,5% para tener en cuenta la inflación, para un aumento anual promedio total de 15,7%.
- ➔ Se asume que después del término de seis años de López Obrador, los gobiernos posteriores continuarán aplicando la misma política de recuperación del salario mínimo hasta que se cierre por completo la brecha entre el costo de la CBI y el salario mínimo en términos nominales y reales.

■ Resultados de la proyección a veinticinco años:

- ➔ Esta proyección en ningún momento pretende pronosticar cuáles serían los índices inflacionarios o los rangos de aumento del salario mínimo que ocurrirán en México en el futuro. Para esta proyección, el comportamiento promedio de estos indicadores se ha establecido de manera discrecional, con base en la política de apreciación del salario mínimo del nuevo gobierno, con el único fin de proyectar el tiempo requerido bajo estos supuestos para ilustrar el cierre de la brecha entre salario mínimo y la CBI, utilizando supuestos razonables. Partiendo de la valoración de la política de salario mínimo del nuevo gobierno, la probabilidad de que esta proyección se materialice bajo el mandato de seis años de López Obrador es alta, a menos que se retracte de su promesa de campaña que expresó específicamente en su documento "Proyecto Nacional 2018-2024 ". Sin embargo, la probabilidad de que la misma política continúe en los gobiernos posteriores depende estrictamente de dos factores: 1) que la política de recuperación del salario mínimo funcione y disminuya significativamente la brecha durante el período 2018-2024, manteniendo la inflación exitosamente bajo control, y 2) que los gobiernos subsecuentes elegidos busquen materializar la misma filosofía de economía política. Si los gobiernos posteriores, por cualquier razón, siguen políticas neoliberales depredadoras de apoyo a la oferta, como ha sucedido durante los últimos 36 años, la probabilidad de que el valor real del salario mínimo y los salarios en general caiga significativamente es muy alta.
- ➔ La gráfica en la página siguiente muestra el comportamiento de la CBI y el salario mínimo durante un período de veinticinco años, a partir de 2020, y muestra que tomará hasta el año 2044 cerrar la brecha entre el salario mínimo y la CBI, para un total de veinticinco años (2020-2034).
- ➔ El precio de la CBI aumentó 6% anual.
- ➔ Los tipos salariales nominales en México aumentaron un promedio de 15,7% (11,2% + 4,5%) anualmente hasta 2043, suponiendo una tasa de inflación de 4,5%. Para 2044, el aumento al salario mínimo necesario es sólo de un total de 6,7% para alcanzar el mismo nivel que la CBI de P \$ 108.825,00. Esto constituiría una homologación del 100% entre la CBI y el salario mínimo. Posteriormente, se requeriría un aumento promedio nominal del 6% para neutralizar la inflación media supuesta del 6% para la CBI.

Proyección de veinticinco años para cerrar la brecha entre los salarios mínimos generales y la Canasta Básica Indispensable (CBI) del OISAD, a una tasa de crecimiento nominal promedio del 15,7% (términos reales del 11,2%) durante 24 años y de 6,7% (0,7% términos reales) en el año 25

Perspectiva Doméstica |



No un análisis de pronósticos. Esta proyección en ningún momento pretende pronosticar cuáles serían los índices inflacionarios o los rangos de aumento del salario mínimo que ocurrirán en México en el futuro. Para esta proyección, el comportamiento promedio de estos indicadores se ha establecido de manera discrecional, con base en la política de apreciación del salario mínimo del nuevo gobierno, con el único fin de proyectar el tiempo requerido bajo estos supuestos para ilustrar el cierre de la brecha entre salario mínimo y la CBI, utilizando supuestos razonables.

Fuentes: OISAD

- **Proyección de la homologación del tipo salarial real en el sector manufacturero para todos los empleados en manufactura entre México y Estados Unidos en el término de +/- veintinueve años**
- Utilizando el tipo salarial para todos los empleados en manufactura en EUA en 2017 como punto de referencia, la siguiente gráfica ([página 50](#)) ilustra lo que sucede si aplicamos un aumento del 10% a los tipos nominales por hora para todos los empleados en manufactura en México. En marcado contraste con los gobiernos anteriores desde 1982, el nuevo gobierno parece cambiar a una política económica de demanda y aumentar el salario mínimo en 11,2% más 5% para la inflación para un total de 16,2% en 2019. Dado que el salario mínimo actúa como punto de referencia para todos los demás salarios, es realista suponer que los salarios manufactureros también aumentarán.
- El aumento nominal promedio del tipo por hora de manufactura para el período 2001-2017 en dólares EUA fue del 2,2%. Sin embargo, considerando las nuevas políticas del gobierno, la legislación para poner fin a los "contratos de protección" y la presión que el TLCAN 2.0 debería ejercer sobre los salarios en la industria automotriz, un aumento nominal del 10% se considera realista. No obstante, incluso si no se materializa, la proyección permite ilustrar cuánto tiempo llevaría igualar los salarios con salarios equivalentes en los Estados Unidos bajo el principio de "igual remuneración por trabajo de igual valor" en las cadenas de suministro de las corporaciones globales.
- Utilizamos los tipos salariales por hora de 2017 como punto de referencia para proyectar el tiempo requerido para cerrar la brecha salarial real por hora de estos trabajadores mexicanos con sus contrapartes estadounidenses, en términos de PPC y dólares a partir de 2018, dado que aún no tenemos datos para 2018 y 2019. Por ello, comenzamos con el salario real por hora en términos de PPC de \$ 9,21 para México y \$ 39,36 para EUA.
- La proyección se realiza asumiendo un contexto de condiciones económicas globales estables. Esto se reflejaría en tasas de inflación relativamente bajas para México y Estados Unidos. Esto supondría un crecimiento sostenido de la economía de México en línea con la economía de EUA, con un promedio del 3%, que es menos que lo ideal para un país de ingresos medios, debido a su dependencia total de la economía de EUA. La tasa de inflación promedio supuesta del 4,5% es superior al 4,08% experimentado entre 2001 y 2018. Ésta podría ser una suposición optimista dada la inestabilidad inherente del sistema global, así como de la administración del estado propiamente dicho.

Perspectiva Global |

■ Criterios utilizados en la proyección:

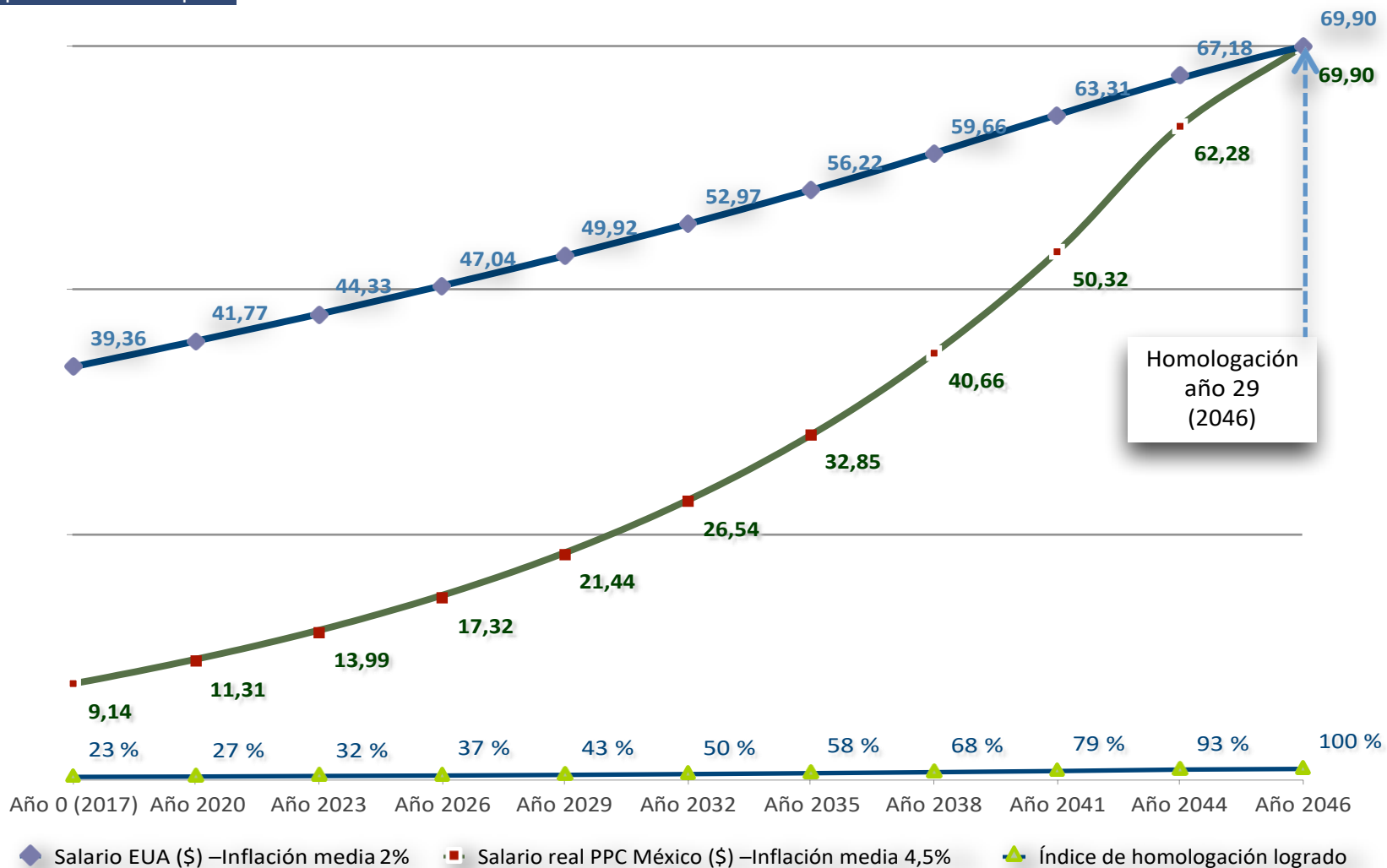
- ➔ El punto de referencia es 2017 y la proyección comienza en 2018.
- ➔ IPC promedio estadounidense (inflación): 2% (promedio de 2,06% entre 2001 y 2017).
- ➔ IPC mexicano promedio: 4,5% (promedio de 4,08% entre 2001 y 2017).
- ➔ El tipo de cambio de México con el dólar EUA es el registrado de P\$ 19,24/EU \$ 1 para 2018 y P\$ 19,53/US \$ 1 para 2019. En adelante, se asume una erosión del 4% anual. La tasa de devaluación promedio entre 2001 y 2019 es de 3,7%.
- ➔ El valor real de los tipos salariales en EUA se mantiene constante, aumentando nominalmente en 2% anual, para neutralizar la inflación.
- ➔ Los tipos salariales nominales por hora en México se incrementan 10% y 5,5% en términos reales, después de que se aplica la inflación del 4,5% del IPC.
- ➔ Los indicadores del Banco Mundial registraron una PPC para consumo privado de \$ 0,537433296 para México, equivalente al 53,7% del costo de vida de EUA en 2017.
- ➔ Los parámetros –y el punto de partida– utilizados en esta proyección son los tipos salariales reales por hora de manufactura de PPC (costo de compensación total para ambas economías para 2017): (EE. UU.: \$ 39,36 y México: \$ 9,21; y tipos salariales nominales: \$ 39,36 y \$ 4,95 respectivamente).
- ➔ Las cifras de los salarios reales se muestran a precios constantes, lo que refleja el poder adquisitivo futuro después de ajustar por inflación.
- ➔ La proyección se estima en dólares EUA. La inflación se contabiliza a través del factor de conversión de PPC del Banco Mundial para el consumo privado y luego se proyecta a aumentar una media anual de 4,5% en dólares EUA. Las PPC son las tasas de conversión de divisas que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países.

■ Resultados de la proyección a veintinueve años:

- ➔ Esta proyección en ningún momento pretende pronosticar cuáles serían los índices inflacionarios, los tipos de cambio o los aumentos salariales que ocurrirán en México o EUA en el futuro. Para esta proyección, el comportamiento promedio de estos indicadores se ha establecido de manera discrecional, con base en los datos registrados desde 1975, con el único propósito de proyectar el nivel de aumento salarial nominal requerido bajo estos supuestos para ilustrar el cierre de la brecha de salario digno en México. Partiendo de la valoración de la política salarial reflejada en el comportamiento de los salarios reales en el sector manufacturero de México desde 1975, la probabilidad de que esta proyección se materialice en los últimos 36 años fue cero. Sin embargo, con el nuevo gobierno, que ya ha implementado una política para recuperar el salario mínimo general por encima de la inflación, rompiendo con un precedente de 36 años, esto puede cambiar drásticamente. Para mantener competitivos los salarios en el sector manufacturero, el mercado tendrá que aumentar los tipos por hora en respuesta a los aumentos del salario mínimo general y las presiones del TLCAN 2.0, y aún más en el sector automotriz, con la regulación del umbral de \$ 16 / hora. Si el gobierno de EUA obliga a este sector a transferir la producción a EUA o Canadá desde México, por no cumplir con este nuevo estándar, el costo de la mano de obra aumentaría varios cientos por ciento al instante y su competitividad se reduciría drásticamente. Por esta razón, un aumento nominal del 10% en esta proyección se vuelve realista. Desde 2001, el tipo por hora aumentó nominalmente un promedio de 5,2% en moneda local y 2,2% en dólares EUA. En el nuevo contexto antes mencionado, un aumento del 10% se vuelve realista, aunque ligeramente optimista. A una tasa del 10%, nuestras proyecciones muestran que tomaría 29 años cerrar la brecha salarial con salarios equivalentes de Estados Unidos.
- ➔ La gráfica en la página siguiente muestra el comportamiento de los tipos de salarios reales para Estados Unidos y México durante un período de 29 años, a partir de 2018.
- ➔ Los tipos salariales nominales en México aumentaron un promedio de 10% (5,5% + 4,5%) anualmente hasta que se logró la homologación, suponiendo una tasa de inflación de 4,5%. Los resultados indican que cerrar la brecha salarial de México a una tasa del 10% anual, según los criterios anteriores, permitiría que los tipos salariales manufactureros alcancen una homologación del 100% en el año 29 con un aumento de sólo el 7,08% en ese año. Posteriormente, se requeriría un aumento promedio nominal del 4,5% para neutralizar la inflación promedio supuesta del 4,5% y mantener la homologación con los tipos salariales de Estados Unidos por debajo de su aumento medio nominal nominal del 2% anual.
- ➔ Cerrar la brecha salarial cubriría el período de tiempo de 2018 a 2046.

Proyección a 29 años de la homologación de los tipos salariales reales por hora de todos los empleados en la industria manufacturera con los tipos salariales de sus contrapartes estadounidenses, a una tasa de crecimiento nominal promedio del 10% (términos reales del 5,5%) durante 28 años y de 7, 08% (2,58% términos reales) en el año 29

Perspectiva Global |



No un análisis de pronósticos. Esta proyección en ningún momento pretende pronosticar cuáles serían los índices inflacionarios o los rangos de aumento del salario mínimo que ocurrirán en México en el futuro. Para esta proyección, el comportamiento promedio de estos indicadores se ha establecido de manera discrecional, con base en la política de apreciación del salario mínimo del nuevo gobierno, con el único fin de proyectar el tiempo requerido bajo estos supuestos para ilustrar el cierre de la brecha entre salario mínimo y la CBI, utilizando supuestos razonables.

Fuentes: BM, OEL de EUA, TCB, OCDE, OISAD

Prospectiva

Por primera vez en más de tres décadas, los salarios reales en toda la economía pueden mejorar si el nuevo gobierno aplica de manera racional su política de recuperación del salario mínimo ya implementada para el salario mínimo general para 2019. Esto aún está en duda por dos razones:

- **Salario mínimo general - Consistencia en el cumplimiento.** Primero, el aumento del salario mínimo general para 2020 debe confirmar el compromiso del gobierno a su promesa de recuperar el salario mínimo al aumentarlo consistentemente en términos reales en línea, si no más, que el aumento para 2019.
- **Salarios mínimos profesionales: reajuste para recuperar el diferencial del valor real.** La segunda razón es que los 59 salarios mínimos profesionales regulados por el poder ejecutivo no aumentaron en términos reales en 2019 y, por lo tanto, deben aumentarse incluso más que el salario mínimo general para compensar por el terreno perdido por dicha decisión. Posteriormente, deben incrementarse de acuerdo con todos los aumentos futuros del salario mínimo general. Cabe señalar que los salarios mínimos profesionales no se incrementaron en 2017, 2018 y 2019 en línea con el "Monto de recuperación independiente" o MIR de la administración anterior aplicada al salario mínimo general. Esto es particularmente preocupante cuando la Secretaría de Trabajo declaró que el aumento al salario mínimo general no debe usarse como referencia para determinar los salarios para el resto de todas las personas asalariadas; en su definición: *los sectores de trabajadores y empresas reiteran que el aumento en el salario mínimo general, tanto en lo que corresponde al Monto de Recuperación Independiente como en el porcentaje de aumento en la fijación de salarios, no debe ser la referencia para definir los aumentos de los otros trabajadores asalariados del país y que las negociaciones de salarios contractuales deben llevarse a cabo con la mayor libertad de las partes, dentro de las condiciones específicas de cada empresa, de tal manera que los aumentos otorgados a los salarios mínimos en el entorno salarial actual no sean el techo o el piso para determinar los salarios de los mexicanos* ([Secretaría de Trabajo y Previsión Social: Nueva Política de Salarios Mínimos](#)). Esto contradice la lógica económica, ya que cualquier aumento al salario mínimo se utiliza como referencia y parámetro para determinar todos los demás salarios en cualquier economía. En México hay muchos contratos sindicales en los que los salarios están indexados al salario mínimo. De esta forma, si el salario mínimo aumenta, los salarios en el contrato aumentan a la misma tasa. Esto es bastante común en las maquiladoras y plantas de ensamblaje ubicadas en la frontera México-EUA. De lo contrario, si se aumentan otros salarios a tasas significativamente más bajas que el salario mínimo, este último eventualmente puede alcanzar el mismo nivel que las remuneraciones pagadas a personas que realizan trabajos que requieren habilidades que generalmente se compensan a tasas más altas y pueden superarlas. En consecuencia, el salario mínimo general alcanzará los salarios mínimos profesionales si no se modifica la política salarial. Además, limitar el aumento al salario mínimo general restringe el beneficio a solo una sexta parte de los trabajadores asalariados. Citando la encuesta INEGI del tercer trimestre de 2019 (INEGI (2019), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tercer trimestre de 2019), solo una sexta parte de todas las personas asalariadas ganan un salario mínimo o menos. Por último, los salarios mínimos profesionales no aumentaron en 100%, como sí fue el salario mínimo general en los municipios de la zona especial en la frontera México-EUA, sino para ubicarlos a la par con el salario general de la zona fronteriza de P \$ 176.72. Esta es claramente una política poco ambiciosa que no puede interpretarse como un cambio radical en la política salarial. Indica la intención de dejar los salarios mínimos profesionales a merced de los patronos, ya que parece que los salarios mínimos profesionales se reducirán a la par con el salario mínimo general a nivel nacional. Tienen que reajustarse para recuperar su diferencial de valor real.
- **Manufactura.** El objetivo pretendido del gobierno con el salario mínimo general es llevarlo a un nivel de salario digno, aún por definir, pero que ya estamos definiendo con nuestra CBI junto con otros esfuerzos en el sector académico. Si se sigue, es una política marginalmente positiva. Sin embargo, los tipos salariales profesionales y los tipos salariales en los sectores más calificados en la manufactura y particularmente en el sector automotriz deben incrementarse por razones de justicia social ("igual salario por igual trabajo de igual valor"), lógica económica y factores políticos como la regla del TLCAN 2.0 para la industria automotriz. Entre otras cosas, esto aborda en gran medida las causas subyacentes de la inmigración y los enormes problemas sociales que están empujando a México a una condición de estado fallido, con muchas regiones controladas actualmente por el crimen organizado.
- **Queda por verse si el nuevo gobierno sigue este camino o retorna a los criterios ofertistas.** México tiene los peores salarios en Iberoamérica. Hemos observado 36 años de una política deliberada de pauperización salarial que ha obligado a una gran población a sumarse a las filas del precariado. En breve, en cuestión de semanas, aprenderemos cuándo se determine la nueva política de salario mínimo para 2020, si hay un cambio real o si todo seguirá igual.
- **Si el gobierno cumple con sus promesas de campaña, tomará décadas alcanzar un etos de salario digno y cerrar la brecha con salarios equivalentes en el sector manufacturero, bajo el principio de homologación salarial.** Por lo tanto, dependerá, como mínimo, de cinco sexenios cumplir con esta expectativa. Empero, es de suma importancia que el gobierno actual establezca el camino y materialice el progreso que se puede lograr para 2024, como se ilustra en nuestras proyecciones.
- **No obstante lo anterior, debemos tomar conciencia de que nos estamos quedando sin tiempo a nivel mundial, porque el sistema capitalista es completamente insostenible y ya estamos a punto de no poder asegurar la sostenibilidad de un planeta donde todos los seres vivos, incluida nuestra especie, puedan sobrevivir.** En consecuencia, es indispensable que la ciudadanía en México y en todas partes sea plenamente consciente de la necesidad de involucrarse permanentemente en la cosa pública para hacer que los futuros gobiernos trabajen en beneficio de la sociedad y no para los dueños del mercado y sus intereses privados como la gran mayoría de los gobiernos persiguen con entusiasmo en la mayoría de países hoy en día. Los mexicanos deben aumentar su participación en la cosa pública para garantizar que aquellos que eligen para gobernar trabajen en pos del bienestar de las personas y el planeta y NO del mercado. Dada esta ominosa situación, el apoyo a la demanda, el salario digno, la homologación salarial y otras políticas socialmente orientadas perderán cualquier significado a medida que alcancemos un punto de inflexión sin posibilidad de arrepentimiento y sin retorno cuando las generaciones futuras ya no tengan oportunidad, ya que el planeta reacciona cada vez más en formas que ya no ofrecen las condiciones indispensables para la vida tal como la conocemos. Debemos darnos cuenta de que no debemos tratar de arreglar, sino reemplazar, a través de un movimiento social tectónico, las estructuras actuales que han puesto en peligro la sostenibilidad de la vida en nuestro planeta.

